

# Informe interdisciplinario “Casa Bamba”

Vulneración de derechos y patrimonio  
histórico-cultural y natural en peligro

Equipo interdisciplinario de trabajo  
territorial y estudios socio-ambientales  
“Casa Bamba”





# Informe interdisciplinario

## “Casa Bamba”

*Vulneración de derechos y patrimonio  
histórico-cultural y natural en peligro*

Equipo interdisciplinario de trabajo territorial y  
estudios socio-ambientales “Casa Bamba”

Informe interdisciplinario Casa Bamba. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro/ Eliana Lacombe... [et al.]; contribuciones de César Marchesino...[et al.]. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba.

Facultad de Filosofía y Humanidades, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1698-6

1. Control Ambiental. 2. Derecho Territorial. I. Lacombe, Eliana. II. Marchesino, César, colab. CDD 301.072

Área de  
Publicaciones

**ffyh**  
Facultad de Filosofía  
y Humanidades / UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**Diseño de portadas:** Manuel Coll/Área de Comunicación institucional, FFyH, UNC.

**Diagramación y diseño de interiores:** María Bella/Área de Publicaciones, FFyH, UNC.

**Fotografías de portadas:** Guido Andrés Negruzzi

2022



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

# **Informe interdisciplinario** **“Casa Bamba”**

*Vulneración de derechos y patrimonio  
histórico-cultural y natural en peligro*



# **Autoridades de la FFyH - UNC**

## **DECANA**

*Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO*

## **VICEDECANO**

*Dr. Andrés Sebastián MUÑOZ*

## **SECRETARÍA ACADÉMICA**

*Secretario: Esp. Gustavo Alberto GIMÉNEZ*

*Subsecretaria: Lic. María Luisa GONZÁLEZ*

## **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL**

*Secretario: Prof. Leandro Hernán*

*INCHAUSPE*

## **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

*Secretaria: Cra. Graciela del Carmen*

*DURAND PAULI*

*Coordinador técnico-administrativo: Cr.*

*Oscar Ángel DONATI*

## **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN**

*Secretario: Dr. César Diego MARCHESINO*

*Subsecretaria: Prof. Flavia*

*ROMERO*

## **SECRETARÍA DE POSGRADO**

*Secretaria: Dra. Miriam Raquel*

*ABATE DAGA*

*Subsecretaria: Dra. María Laura ORTIZ*

## **SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

*Secretaria: Dra. Cecilia Angelina PACELLA*

## **SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

*Secretaria: Corr. Lit. Candelaria Inés*

*HERRERA*

*Subsecretaria: Lic. Rocío María MOLAR*

## **PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

*Prosecretario: Dr. Guillermo Javier*

*VÁZQUEZ*

## **OFICINA DE GRADUADOS**

*Coordinadora: Dra. Brenda Carolina*

*RUSCA*

## **PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL (PUC)**

*Coordinadora: Dra. María Luisa*

*DOMÍNGUEZ*

## **PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS**

*Directora: Victoria Anahí CHABRANDO*

## **PROGRAMA GÉNERO, SEXUALIDADES Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

*Coordinador: Lic. Carlos Javier LÓPEZ*

## **ÁREA DE PUBLICACIONES**

*Coordinadora: Dra. Mariana TELLO WEISS*



# **Autoridades de la FCS - UNC**

## **DECANA**

*Mgter. María Inés PERALTA*

## **VICEDECANA**

*Mgter. Jacinta BURIJOVICH*

## **SECRETARIA ACADÉMICA**

*Lic. Sabrina BERMÚDEZ*

## **SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN**

*Dra. María Liliana CÓRDOBA*

## **SECRETARIO DE POSGRADO**

*Dr. Eduardo BOLOGNA*

## **SECRETARIO DE COORDINACIÓN**

*Sr. Alejandro GONZÁLEZ*

## **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

*Sr. Miguel Ángel TOMAINO*

## **SECRETARIA DE EXTENSIÓN**

*Mgter. Alejandra DOMÍNGUEZ*

## **SECRETARIA DE ASUNTOS**

### **ESTUDIANTILES**

*Ikal BLATTO*

## **PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

*Dra. María Teresa PIÑERO*

## **PROSECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

*Dr. Santiago MARTÍNEZ LUQUE*

## **SUBSECRETARIA ACADÉMICA**

*Mgter. Eliana LÓPEZ*

## **DIRECTORA DE CONCURSOS**

*Mgter. Andrea MILESI*

## **DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

*Lic. Silvina CUELLO*

## **DIRECTOR DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA**

*Mgter. Javier MOREIRA SLEPOY*

## **DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

*Dra. Silvia SERVETTO*

## **COORDINADORA DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y CONOCIMIENTO ABIERTO**

*Dra. Verónica PLAZA SCHAEFER*

## **DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

*Dra. Adriana BORJA*

## **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*Dr. Sergio OBEIDE*

## **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POLÍTICA, SOCIEDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL**

*Dra. María Cristina GONZÁLEZ*

## **DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE CULTURA Y SOCIEDAD (CONICET- UNC)**

*Dr. Adrián CARBONETTI*



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



# **Integrantes del Equipo interdisciplinario de trabajo territorial y estudios socio-ambientales “Casa Bamba”**

## **Eliana LACOMBE**

*Dra. En Ciencias Antropológicas / FFyH  
– UNC / Museo de Antropología-Idacor.  
(Editora / Autora)*

## **Gilda COLLO**

*Dra. en Ciencias Geológicas / FFyH – UNC  
/ Cicterra-Conicet-UNC. (Editora / Autora  
/ Relevadora)*

## **Mayra Peña BARBERON**

*Lic en Trabajo Social / FCS – UNC. (Editora  
/ Autora / Relevadora)*

## **Guido NEGRUZZI**

*Estudiante avanzado de Lic. en  
Antropología / FFyH – UNC. (Autor /  
Relevador / Fotografía)*

## **María Carina TUMINI**

*Lic. en Psicología, MP.5177 / Museo de  
Antropología / FFyH – UNC. (Relevadora /  
Colaboradora)*

## **César MARCHESINO**

*Dr. en Filosofía / FFyH – UNC / Programa  
DDHH / Secretaría de Extensión.  
(Colaborador)*

## **Mariana GAMBOA**

*Lic. en Trabajo Social / Sec. de Extensión  
/ Programa Ruralidades derechos y  
conflictos campesinos indígenas / FCS –  
UNC. (Colaboradora)*

## **José María BOMPADRE**

*Dr. En Ciencias Antropológicas / Sec.  
De Extensión / FFyH – UNC / ICA.  
(Colaborador)*

## **Nicolás RABBONI**

*Lic. en Historia / FFyH – UNC.  
(Relevador / Colaborador)*

## **Miguel GENTI**

*Lic. En Ciencias de la Educación / FFyH  
– UNC. (Relevador / Colaborador)*

## **RELEVADORES Y COLABORADORES DE LA COMUNIDAD**

Silvia FLAMINI

Julio BARRIONUEVO

Darío HIDALGO

Tiziana KASKELLYS

Julieta KASKELLYS

## **COLABORADORES EXTERNOS**

Fabiola HEREDIA / JOAQUÍN

González / Marilina SFARDINI

/ Silvana RUFFINI / SEBASTIÁN

PASTOR / JOAQUÍN DEÓN / Carolina

Audisio / Gustavo MARTÍNEZ / Luis

Nicolás CHÁVEZ / Emiliano Salguero

/ Mónica LUNGO / Bahía TEIXIERA

LUNGO / Juan Manuel CASTRO



# Índice

|    |                                                                                                                            |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17 | <b>1. Prólogo</b>                                                                                                          |
| 21 | <b>2. Introducción</b>                                                                                                     |
| 23 | <b>3. Casa Bamba: situación actual</b>                                                                                     |
| 23 | 3.1. Ubicación y breve descripción del paraje                                                                              |
| 25 | 3.2. El conflicto actual                                                                                                   |
| 29 | <b>4. Metodología de investigación-acción</b>                                                                              |
| 34 | <b>5. Antecedentes</b>                                                                                                     |
| 34 | 5.1. Iniciativas de la sociedad civil y estrategias de exigibilidad de derechos mediante acciones ante organismos públicos |
| 40 | 5.2. La Reserva Hídrica y Recreativa Natural “Bamba”                                                                       |
| 46 | 5.3. Impactos de la actividad minera en la zona                                                                            |
| 48 | 5.4. Patrimonio arqueológico e histórico-cultural                                                                          |
| 51 | 5.5. Patrimonio inmaterial: la leyenda de “Bamba”                                                                          |
| 56 | <b>6. Resultados del relevamiento interdisciplinario realizado en Casa Bamba (noviembre de 2020)</b>                       |
| 56 | 6.1. Datos poblacionales                                                                                                   |
| 58 | 6.2. Trabajo                                                                                                               |
| 59 | 6.3. Características habitacionales                                                                                        |
| 62 | 6.4. Servicios                                                                                                             |

|     |                                                                                                                                                                                                                          |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 64  | 6.5. Salud                                                                                                                                                                                                               |
| 66  | 6.6. Educación                                                                                                                                                                                                           |
| 67  | 6.7. Buen vivir                                                                                                                                                                                                          |
| 68  | 6.8. La instalación del portón y su impacto en la vida cotidiana                                                                                                                                                         |
| 73  | 6.9. Amenazas, vulnerabilidades y riesgos                                                                                                                                                                                |
| 75  | <b>7. A modo de conclusión</b>                                                                                                                                                                                           |
| 79  | <b>8. Bibliografía y fuentes consultadas</b>                                                                                                                                                                             |
| 86  | <b>9 . Anexos</b>                                                                                                                                                                                                        |
| 86  | 9.1. Equipo interdisciplinario de trabajo territorial y estudios socio-ambientales “Casa Bamba”(23 de Noviembre de 2020): Instrumento de Entrevista del Relevamiento Socio Territorial Comunitario Ambiental Casa Bamba. |
| 101 | 9.2. Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. (28 de septiembre de 2020): Declaración 4/2020.                                                                                    |
| 105 | 9.3. Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. (5 de octubre de 2020): Resolución RHCD-2020-109-E-UNC-DEC#FCS, en referencia al Expediente EE-2020-0016241-UNC-ME#FCS.                  |
| 109 | 9.4. Área de Arqueología-Dirección de Patrimonio Cultural - Agencia Córdoba Cultura (3 de Marzo de 2021): Nota sobre Registro de Sitios Arqueológicos en el Sector Reserva Hídrica Recreativa y Cultural Bamba.          |
| 113 | 9.5. Mapa de síntesis                                                                                                                                                                                                    |







## 1. Prólogo

*Crear mundos más habitables sería entonces buscar  
cómo honrar las maneras de habitar;  
inventariar lo que los territorios implican  
y crean como maneras de ser, como maneras de hacer.*

Vinciane Despret, *Habitar como pájaro.*  
*Modos de hacer y pensar territorios* (2022, pp. 35 y 36)

¿Qué valor podemos asignar a la publicación de un informe interdisciplinario, sobre lo que está actualmente aconteciendo en los territorios que habita la Comunidad “Casa Bamba”? ¿En qué sentido este informe puede arrojar luz y profundizar la comprensión histórica, cultural, social, de lo que allí acontece?

Hay diversos modos de pensar el territorio, muchas maneras de caminarlo, también de medirlo y encontrar, o no, una historia más allá del número. Una, parece restringirse a invocar títulos de propiedad, o a exhibir licencias de explotación minera y violentar el ambiente, el territorio y todo lo que vive en él, también las personas que lo habitan. Otra, implica comprender los supuestos en las formas de propiedad y explotación del territorio y sus manifestaciones cotidianas.

Nos referimos a aquellos actos de violencia que impiden la circulación, que privatizan los caminos comunes, que llevan la lógica extractivista hasta la exasperación, hasta la negación de la vida humana, de toda vida, para transformarse en vidas expropiadas del territorio común. Volver sobre los territorios así expropiados, oír las

voces negadas, darles un lugar, escribirlas, seguir los pasos de quienes habitan estos espacios, hallar señales, recorrer los contornos de las vidas que hacen a cada lugar, la sangre que los nombra, tal es la tarea que se propone este informe.

En todos esos verbos es posible reconocer el trabajo que docentes, estudiantes e investigadorxs de la FCS y la FFyH de la UNC han procurado realizar junto a la Comunidad de Casa Bamba. A través de él, se intenta inscribir, en el lenguaje de los saberes propios de las Humanidades y las Ciencias Sociales, el itinerario histórico, social, territorial, ambiental, político, en definitiva, vital, de este espacio y su comunidad.

Nos afirmamos para ello en nuestra condición de universitarixs, de miembrxs de la universidad pública, de una comunidad educativa y política que tiene el compromiso de hacer presente una palabra pública, tramada, según decíamos, con los hilos de los saberes que cultivamos y de la experiencia de los pueblos y los territorios que les dan sustancia y validez.

Esta palabra pública se hunde en las raíces históricas de Casa Bamba, en su historia más remota y más reciente, en lo que se cuentan, de generación en generación, quienes andan un territorio y lo tejen en las modulaciones de un relato común.

El informe nos habla también de este espacio como un lugar en el que habitan una multiplicidad de vivientes, de humanos, de animales, de ambientes. Cada animal del monte, cada ave de la sierra, los árboles nativos, la pétrea ondulación de las pendientes, de sus valles y sus cimas, sus corrientes de agua, visibles e invisibles bajo el suelo, son parte constituyente de este material que nos interpela en el lenguaje físico y concreto de todo lo que vive, grita, tiembla, nace y muere en Casa Bamba.

El relato de este lugar es también el del presente de la comunidad humana que lo habita con sus formas de existencia, con su modo de comprender el buen vivir, con sus esperanzas, con sus desafíos, y con las penas, violencias y dolores que vienen sufriendo ante el avance extractivista que devora cuanto toca.

En este informe se refiere a la intensidad de un peligro de devastación histórico-cultural y natural, también a un horizonte de derechos colectivos, que son los de quienes forman parte de la Co-

munidad Casa Bamba, y al sueño de quienes se comprometen con un proyecto de justicia y verdad para este territorio, que ofrece sus memorias, su vida y su fecundidad a quienes lo caminan, lo trabajan, lo celebran y lo honran cada día.

Finalmente, también encontramos aquí, enunciadas y documentadas, múltiples y sistemáticas acciones colectivas de ciudadanas y ciudadanos expresando sus visiones, instalando problemas en la agenda pública y presentando propuestas sobre los mismos a órganos legislativos, intendencias municipales, secretarías de gobierno de nivel provincial; es decir, ejerciendo el derecho que las normas y los procedimientos legítimos de la legislación vigente y las instituciones públicas les reconocen, frente a algo que les compete, atañe y afecta: el territorio que habitan.

Flavia Dezzutto, Decana de la Facultad de  
Filosofía y Humanidades (UNC) y María Inés Peralta,  
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC).





## 2. Introducción

**E**l Equipo interdisciplinario de trabajo territorial y estudios socio-ambientales “Casa Bamba”<sup>1</sup>, conformado por investigadores, docentes y estudiantes avanzados de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, pone a disposición de la Justicia, los órganos de gobierno, la prensa y la sociedad en general el presente **Informe interdisciplinario**, a fin de dar a conocer la grave situación del paraje “Casa Bamba” y exigir medidas de protección urgentes.

El presente informe es el resultado de un trabajo de investigación realizado por el Equipo interdisciplinario a partir de la demanda de la comunidad de Casa Bamba. Este trabajo fue realizado entre septiembre de 2020 y abril de 2022. En el mismo, participaron docentes-investigadores/as y estudiantes de las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Tierra<sup>2</sup> con experiencia de trabajo en torno a problemáticas territoriales, de derechos humanos, género y conflictos socioambientales. La investigación implicó, además de trabajo interdisciplinar, un “diálogo de saberes” (Leff, 2020) que integra los conocimientos comunitarios locales como a diversas voces de actores vinculados al territorio.

Desde comienzos de 2019, la seguridad y los derechos de quienes habitan el paraje “Casa Bamba”, ubicado a la vera de la ruta E55 entre las ciudades de La Calera y Carlos Paz, se encuentran gravemente

---

1 En adelante: Equipo Interdisciplinario.

2 Trabajo Social, Ciencias Políticas, Antropología, Arqueología, Geología, Psicología, Geografía, Historia y Filosofía.

vulnerados por el cierre arbitrario del único acceso seguro al poblado por parte de una empresa minera. Sus habitantes sufren constantes amenazas e intimidaciones de actores privados y padecen la desatención institucional a los múltiples reclamos y denuncias que vienen realizando. Esta situación, violatoria de los derechos colectivos de la comunidad, sostenida por tres años, impacta negativamente en la vida cotidiana generando daños materiales y psicosociales. Además, aumenta exponencialmente la vulnerabilidad de las personas que habitan el paraje ante los riesgos socio-naturales, como los incendios forestales, inundaciones, aludes, etc. A su vez, los obliga a caminar dos kilómetros sobre la vía del Tren de las Sierras, para salir o entrar del poblado, situación que describimos detalladamente en este Informe.

A 20 años de la creación de la Reserva Hídrica, Recreativa y Natural “Bamba” —dentro de la cual se ubica el paraje “Casa Bamba”—, la falta de reglamentación y atención gubernamental deja en situación de alta vulnerabilidad a la principal cuenca hídrica de la provincia. Además, los bienes histórico-culturales presentes en la Reserva “Bamba”, que conforman un patrimonio invaluable, están en situación de abandono, en permanente deterioro y riesgo de destrucción por amenazas socio-naturales.

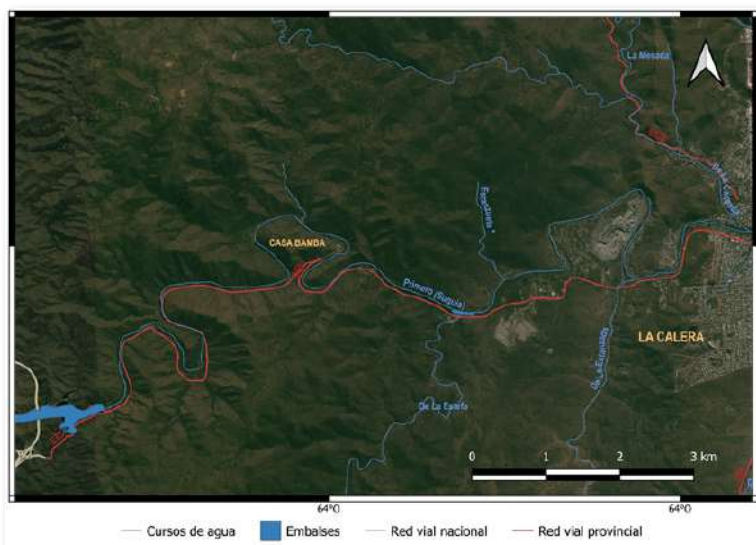
Debido a esta grave situación, solicitamos a los diferentes poderes del Estado (Judicial, Legislativo y Ejecutivo), en sus distintos niveles (municipal, provincial y nacional), **que arbitren de manera urgente las medidas y los recursos pertinentes para garantizar la libre circulación de las personas, dar protección y garantizar derechos a los habitantes del paraje “Casa Bamba”; como así también, proteger y poner en valor el patrimonio histórico-cultural y natural de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural “Bamba”.**



### 3. Casa Bamba: situación actual

#### 3.1. Ubicación y breve descripción del paraje

Casa Bamba es un paraje ubicado aproximadamente 6 km al oeste del centro de la localidad de La Calera, a la vera de la ruta E55, que une la ciudad de Córdoba con el Dique San Roque (Carlos Paz). El paraje se despliega sobre los márgenes del río Suquía, en una quebrada en forma de herradura, situada 4 km aguas abajo del paredón de embalse del Dique San Roque.



Mapa de localización del Paraje Casa Bamba.

Realizado utilizando QGIS sobre la base de información de Google Earth y la base de datos IDECOR.

Casa Bamba se encuentra ubicado en el faldeo oriental de las Sierras Chicas, con cerros de rocas metamórficas sobre las que se desarrollan suelos cubiertos de bosques nativos (espinal, bosque serrano, matorrales y pastizales), poblados de fauna autóctona, atravesados por la quebrada del río Suquía y por varias quebradas menores

con arroyos temporarios y vertientes, cuya agua es utilizada para el abastecimiento de la comunidad. Este paraje se ubica dentro de la Reserva Hídrica Natural y Recreativa “Bamba”. En este lugar habitan un número aproximado de 70 personas distribuidas en 22 viviendas.

Dado que las laderas de la quebrada son muy pronunciadas y profundas, el acceso al lugar solo puede realizarse por una apertura que se abre junto a la ruta E55 y que conecta con un camino consolidado, el cual bordea el cerro Mogote Cortado y desemboca en un vado que cruza el río y da acceso al paraje. Otra forma de acceso es mediante el *Tren de las sierras*<sup>1</sup>, con parada en la estación Casa Bamba. Esta es una de las pocas líneas férreas actualmente activas de la provincia de Córdoba, pero dada su finalidad turística tiene muy poca frecuencia diaria. Obligados por el cierre del acceso principal, los habitantes también suelen salir o ingresar al paraje caminando dos kilómetros junto a la vía del tren, por una precaria senda atrapada entre la ladera de la quebrada, la vía y el río, que desemboca en la antigua Usina “Bamba”, siendo estas las únicas formas de acceso terrestre al lugar.



Lateral de la vía del tren donde puede observarse la sierra quemada.

<sup>1</sup> Recorrido Alta Córdoba - Valle Hermoso.

### 3.2. El conflicto actual

En febrero de 2019, la minera Mogote Cortado<sup>2</sup> cerró el único acceso seguro a Casa Bamba, mediante la colocación de un portón en la entrada al camino histórico ubicado sobre la ruta E55 que privatizó de hecho un camino de relevante utilidad pública. El cierre del único acceso seguro a este poblado obliga a toda persona que quiera entrar o salir a caminar dos kilómetros sobre las vías del Tren de las Sierras, lo que implica gravísimos riesgos y cuenta ya con antecedentes de personas atropelladas.



Acceso a Casa Bamba cerrado por la minera

Actualmente, la apertura y el cierre del portón son administrados por un guardia de seguridad de la empresa, quien exige la presen-

---

<sup>2</sup> La minera Mogote Cortado pretende explotar el cerro homónimo, al pie del cual se extiende el paraje Casa Bamba. En el año 2000, Camarasa, empresario minero local, ingresó un expediente en Secretaría de Minería en el que se solicitó realizar molienda y cantera en el cerro Mogote Cortado. Hasta el 2017, solo se realizaron trabajos de molienda de piedras, con autorización de la Dirección de Minería de la Provincia. En el 2017, el empresario solicitó una habilitación para realizar voladuras a cielo abierto y ampliar la zona de cantera de 6 Ha. a 60 Ha.

tación de documentos de identidad a cualquier persona que quiera acceder al paraje. Es quien decide —según orden de la empresa— permitir o no el paso. El guardia de seguridad también impide ingresar materiales de construcción, alimentos, correo, y ambulancias, así como también el ingreso de turistas o personas que no cuenten con expresa autorización de personas vecinas del paraje. Miembros de este equipo de investigación fueron impedidos de ingresar en varias ocasiones durante los últimos meses.

La privatización y el cierre del único acceso seguro al poblado Casa Bamba violan derechos fundamentales vinculados a la libre circulación y aumenta la vulnerabilidad de sus habitantes ante riesgos de incendios y crecidas de los ríos, eventos críticos muy habituales en la zona. También ha impactado negativamente en el sostenimiento económico de familias del lugar que generaban ingresos a través de la venta de alimentos y servicios a turistas que frecuentaban el balneario local.

En este sentido, es importante remarcar que, mediante esta medida tomada por la empresa, se están vulnerando derechos consagrados constitucionalmente como bienes jurídicos de jerarquía superior al lucro privado.<sup>3</sup>

A esta situación de abuso de poder por parte de actores privados, se suma la desatención estatal de la problemática. Debemos señalar que la Justicia no ha resuelto un amparo colectivo presentado en 2019 por vecinos del paraje, permitiendo que esta situación violatoria de derechos colectivos se extienda por más de tres años.

Esta situación de abuso de poder, encierro y desatención estatal genera entre los habitantes sentimientos de inseguridad, impotencia, ansiedad y estrés. En tal sentido, el daño perpetrado por la privatización y el cierre del camino de acceso a Casa Bamba tiene numerosas dimensiones materiales y psicológicas que detallaremos más adelante.

---

3 En el Art 41 de la Constitución de la Nación Argentina se protege específicamente el Derecho al ambiente de los posibles daños que generen las actividades productivas. Del mismo modo, mediante el Art 43 de la Constitución, se protegen los derechos de incidencia colectiva. El Artículo 75, inc 22 de la Constitución de la Nación Argentina (Congreso de la República Argentina. 1994) le da carácter constitucional a Tratados Internacionales, que consagran derechos colectivos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

**Por esto, la comunidad sostuvo un acampe frente al camino cerrado por la minera en reclamo<sup>4</sup> por la inmediata apertura del portón, la declaración de utilidad pública del camino con acceso desde la ruta E55 y la finalización de la obra de una pasarela segura para poder cruzar el río.**

La gravedad de la situación y la altísima vulnerabilidad que genera el cierre del portón quedaron dramáticamente evidenciadas el 24 de agosto de 2020, cuando las personas del lugar se encontraron atrapadas entre el fuego y el río. La comunidad fue asolada por un incendio forestal proveniente de la zona norte, al mismo tiempo, la empresa EPEC abrió las compuertas del dique San Roque, lo que generó una gran creciente del río Suquía que los atrapó por el margen sur del poblado. En ese entonces, la comunidad tampoco disponía de un puente o una pasarela para cruzar el río, por lo que las personas quedaron atrapadas en un espacio estrecho entre el fuego al norte y el río al sur. Ante esta situación desesperante, el portón colocado y administrado por la empresa minera se mantuvo cerrado. Incluso no permitieron ingresar oxígeno para una mujer de 80 años, lo que obligó, a ella y a quienes la asistieron, a evacuarse por su cuenta por las vías del tren, bajo riesgo de salud y de nuevos focos de incendio.

A pesar de esta gravísima situación, no se obligó a la empresa minera a liberar el único acceso seguro al poblado. En tanto, tras el incendio, la Municipalidad de La Calera construyó una pasarela peatonal para cruzar el río, lo que unió el camino con acceso a la ruta E55 con la estación de trenes Casa Bamba.

Al momento de cierre de este informe, la empresa obligaba a los pobladores a presentar con antelación un listado de nombres y datos para evaluar si permitía ingresar o no a determinadas personas al paraje. De esta manera, la empresa viola el derecho a la libre circulación y al acceso a un paraje autónomo y a una reserva pública. Como consecuencia, se privatizan de hecho los bienes comunes de la reserva, lo que impide, también, el acceso al territorio a personas que no habitan en el paraje —como turistas, familiares, investigadores de la universidad, etc.— y a bienes comunes como el río, la montaña y el monte, entre otros.

---

4 Para más detalle sobre los reclamos, remitirse al punto 4.1. del presente informe.

Como afirma Guido Negruzzi (2020b), cada una de estas situaciones de cercamiento y abuso de poder por parte de quienes avanzan con intenciones extractivistas sobre territorios y comunidades pueden enmarcarse conceptualmente como una **voluntad de desierto**. Según Negruzzi, este concepto nombra un tipo específico de violencia ejercida desde una *lógica extractivista* (Svampa, 2017; Svampa y Viale, 2020), desde la que se comprende al territorio solo como un bien privado. Bajo esta lógica se habilita la explotación y destrucción de la tierra, del mismo modo que se niega la humanidad y los derechos de las personas que la habitan; al punto de no dejar nada más que devastación sobre el territorio. El paisaje, construido por saberes, memorias, interrelaciones y vivencias, se transforma en mera mercancía. La palabra *voluntad* visibiliza la existencia de una intención y disposición razonada de determinados sujetos, dentro de una estructura mucho más amplia que los habilita a actuar de esta manera.



## 4. Metodología de investigación-acción

Como se ha señalado en la Introducción, este Informe es el resultado de un trabajo interdisciplinario que convocó a profesionales de diferentes áreas del conocimiento e implicó un proceso de *diálogo de saberes* que generó distintos espacios de encuentro y conversación con personas que habitan Casa Bamba y con otros actores relacionados al territorio en cuestión.

En un primer momento, el Equipo interdisciplinario relevó y analizó antecedentes de estudios realizados sobre la zona desde diferentes perspectivas disciplinares<sup>1</sup>. Luego, se concretaron reuniones con diferentes actores, profesionales y agentes estatales que habían realizado estudios o intervenciones en el lugar a fin de ampliar los conocimientos sobre el territorio. También se relevó material público vinculado a los complejos procesos de ordenamiento territorial en la zona durante los últimos 20 años. A su vez, se incorporaron para su análisis documentaciones públicas como ordenanzas municipales, registros de patrimonio arqueológico, leyes de protección del patrimonio cultural y ambiental, noticias, etc.

Entre las tareas asociadas a la revisión de antecedentes, se pueden enumerar:

**1. Sistematización de la información disponible y pública:** se llevó adelante un estudio de los datos y registros archivados en oficinas administrativas.

**2. Revisión de bibliografía y estudios de la zona:** incorporó una amplia diversidad de investigaciones científicas existentes que dan cuenta del valor de conservación ambiental del territorio. Incluyó la recuperación de mapas con delimitaciones anteriores donde se lo reconocía como zona de reserva y conservación.

**3. Entrevistas con diferentes actores** que trabajan o han trabajado con y en la comunidad en torno a la temática: participante de

---

<sup>1</sup> Ver Bibliografía y otras fuentes consultadas.

la Asamblea por la Reserva Bamba, Marilina Sfardini, el abogado de la comunidad, Joaquín Andrés González, una de las autoras del libro *Decidírnos a decidir* (2010), Silvana Rufini y participantes del proceso de Ordenamiento Territorial Participativo de la ciudad de La Calera. Nos reunimos también con el arqueólogo Sebastián Pastor; con los biólogos Gustavo Martínez y Carolina Audisio, quiénes han realizado trabajos de etnobiología en la zona; con la directora del Museo de Antropología, Fabiola Heredia; con el arquitecto Nicolás Chávez y con el geógrafo Joaquín Deón, quienes cuentan con trabajos específicos en la región.

En un segundo momento, y luego de una serie de encuentros y talleres con habitantes del paraje, se construyó un formulario de encuesta aplicado a todos los grupos familiares que habitan Casa Bamba con el objetivo de realizar un relevamiento de información. La aplicación del **Relevamiento Socio-territorial y Ambiental (RSTA)**<sup>2</sup> implicó tres jornadas de trabajo de campo llevadas adelante entre noviembre y diciembre de 2020.

El objetivo central del **RSTA** fue construir una herramienta de recolección de datos y producir una matriz de información capaz de visibilizar datos poblacionales, socioeconómicos, habitacionales y de infraestructura comunitaria; pero también relevar información cualitativa desde la perspectiva y experiencia de las personas habitantes de Casa Bamba, que permite no solo detectar riesgos y problemáti-

---

2 El RSTA proveniente del RTCI (Relevamiento Territorial Campesino Indígena) es la apropiación de una herramienta metodológica utilizada por múltiples equipos interdisciplinarios, en particular generada a partir de la matriz del relevamiento de comunidades indígenas dispuesto por la Ley 26160 y a Ley 27118 de reparación histórica de la agricultura familiar, campesina e indígena para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina. Parte del equipo de este informe aportó el instrumento utilizado en procesos de investigación-acción para el caso de áreas campesinas, conflictos de reconocimiento frente la creación de Parques Nacionales o situaciones conflictivas de desalojo en poblaciones urbanas y no urbanas (caso Juárez Celman o Villa Alicia); como también en el marco de luchas por el acceso a derechos, como en el caso “UTP - MCC Km 2 Ciudad de Deán Funes”. La información relevada es propiedad de cada familia y comunidad, y se toma con expreso consentimiento de las mismas. Consta de varios instrumentos que permiten obtener datos específicos y de relevancia ambiental a los fines de la declaración de interés público (Lerda, L y Bainotti, A comp., 2021. P. 31). El instrumento fue revisado para el caso particular del relevamiento en Casa Bamba; se readaptó y amplió a partir del aporte de diversas perspectivas disciplinares y de observaciones por parte de miembros de la comunidad en talleres realizados para tal fin.

cas socioambientales, sino también relevar las potencialidades socio-naturales y las diversas formas de valorar, conocer y habitar el territorio.

El Relevamiento estableció como objetivo de indagación al 100 % de las familias-unidades domésticas (Familias-UD)<sup>3</sup> que habitan actualmente el paraje Casa Bamba. Sin embargo, dado que algunas familias no se encontraban en las viviendas al momento del relevamiento, se alcanzó al 73 % de los grupos de hogar. Se relevaron 16 viviendas en las que habitan 18 familias-UD. En Casa Bamba, al momento de realizar el relevamiento, existían 22 viviendas habitadas. El porcentaje alcanzado por el RSTA fue muy alto y alcanzó a familias-UD que habitan en cada sector del paraje, por lo que conforma una muestra más que representativa.

El RSTA se estructuró en torno a diferentes herramientas de recolección de datos, tales como:

**1. Cartografía colectiva:** diferentes miembros de la comunidad participaron de un taller de mapeo colectivo, a través del cual identificaron la ubicación de las viviendas, los territorios de uso común y los sitios de interés comunitario (histórico, cultural, natural).

**2. Encuesta socio-territorial y ambiental:** fue aplicada por equipos mixtos (equipo extensionista de la UNC y miembros de la comunidad). El instrumento de recolección de información estuvo integrado, por una parte, por preguntas cerradas orientadas a recabar datos cuantitativos: poblacionales, habitacionales, sanitarios y socioeconómicos. Por otra parte, se realizaron preguntas abiertas orientadas a registrar el conocimiento y las formas de

---

3 Utilizamos la categoría Familias-UD en consonancia con la propuesta metodológica del Informe Parque Esperanza - Juárez Celman, que entiende que la “familia constituye la base de reclutamiento de las unidades domésticas, a las que las define la co-residencia y el conjunto de capacidades/actividades de sus miembros para llevar a cabo tareas de producción, distribución y consumo en torno al mantenimiento cotidiano, independientemente de los lazos co sanguíneos” (Andrada, S. et al. 2018. P 2). En este sentido, y partiendo de la idea de que la unidad está definida por la organización de sus miembros con el propósito de garantizar la reproducción cotidiana de la existencia, en situaciones pueden convivir más de una Familia-UD en una vivienda, tal como detallamos en este relevamiento.

relación de las personas habitantes con su territorio y comunidad; así como también para conocer los impactos en la vida cotidiana generados por la privatización y cierre del único acceso al poblado. Incluye un registro de las percepciones y experiencias sobre riesgos socio-naturales y una autoevaluación sobre la calidad de bienes comunes vitales como el agua, el aire, la acústica, etc.

**3. Registro fotográfico y georreferenciación:** en la instancia de encuentro con las familias encuestadas, se realizó registro fotográfico de documentación posesoria. Se obtuvieron imágenes y puntos de georreferenciación satelital de cada lugar y, en los casos en que fue necesario, de las zonas de alto valor conflictivo o de riesgo ambiental. A partir de la información recogida, se realizó un registro georreferenciado de las viviendas y sitios de valor patrimonial, histórico-cultural y natural reconocidos por las personas consultadas. Dicho mapa es de uso exclusivo de la comunidad.

Luego de un extenso trabajo de sistematización e interpretación de los datos e información relevada, el Equipo interdisciplinario realizó, en diciembre de 2021, una **devolución a la comunidad** de una versión preliminar del presente informe. En dicha reunión, personas de la comunidad pudieron especificar o ampliar la información recabada.

### **Otras acciones extensionistas:**

El trabajo del equipo en el territorio atendió también a otras demandas de la comunidad, frente a las cuales se realizaron las siguientes acciones:

- **Talleres con mujeres e infancias:** a partir de la demanda de la comunidad, desde octubre de 2020 y hasta septiembre de 2021, se desarrollaron encuentros mensuales con mujeres e infancias de Casa Bamba, en los que se trabajaron cuestiones de género y violencia, desde el particular modo en que se

vivencian estas experiencias en el territorio de Casa Bamba. Los mismos se desarrollaron al aire libre, en espacios comunes a la vera del río en el interior del paraje.

- **Presentación de informe judicial:** por pedido de la Justicia, a partir de un informe presentado por un integrante del Equipo interdisciplinario al director del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC (también miembro del equipo), en base a ciertos objetos encontrados dentro de la Reserva Bamba con posible relación con la última dictadura, a principios de 2021, se llevó a cabo un reconocimiento en el campo en conjunto con el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Policía de Seguridad Aeroportuaria<sup>4</sup>.

---

4 En tal sentido, se retoman los objetivos planteados por el Aula Abierta de Montaña - UNC (Palacios *et al.*, 2010) para la Reserva Natural de la Defensa, emplazada en el mismo territorio, en torno a colaborar con la búsqueda de personas desaparecidas durante la última dictadura militar que llevan adelante los equipos de antropología forense (Facultad de Filosofía y Humanidades, Noticias WEB. Mayo de 2011).



## 5. Antecedentes

### 5.1. Iniciativas de la sociedad civil y estrategias de exigibilidad de derechos mediante acciones ante organismos públicos

El territorio en cuestión ha sido escenario de diferentes disputas. En los últimos veinte años, con distintos actores y mediante diversas estrategias. Sin embargo, encontramos un hilo conductor: en todas las experiencias, las personas organizadas de la población disputan el sentido del *bien común* (Palacios et al., 2010) y defienden los *derechos colectivos* ante la avanzada de los proyectos privatizadores del desarrollismo inmobiliario, la frontera agropecuaria y la minería. Recuperamos en este apartado algunas estrategias desarrolladas por la comunidad para la exigibilidad de derechos<sup>1</sup>.

En el año 2001, con la participación de la comunidad y de organizaciones no gubernamentales, y por ordenanza de la Municipalidad de La Calera, se crea la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba (Ordenanza Municipal 059/2001). Su importancia se fundamentó a partir de los siguientes aspectos: el rol estratégico como reserva de agua pura, la disminución del riesgo de aluviones<sup>2</sup> mediante la protección del bosque serrano, el desarrollo de turismo ecológico en el bosque serrano y la factibilidad de implementación de alertas tempranas que ofrecen las áreas protegidas.

En el 2005, un grupo de personas vecinas autoconvocadas inició el proceso de Ordenamiento Territorial Participativo (OTP). Este proceso fue acompañado por las actividades del Aula Abierta de Montaña (AAdeM) de la UNC, quienes entre 2006 y 2009, con la constitución del grupo técnico EsCalera (red territorial del AAdeM), llevaron adelante un proceso de participación ciudadana en el que

---

1 Con exigibilidad de derechos, siguiendo a V. Abramovich y C. Courtis (2006), nos referimos a acciones de demanda, denuncia o queja ante autoridades independientes a las obligadas, con el fin de hacer cumplir obligaciones que se desprenden de un determinado derecho. En un sentido amplio, se vincula también a las estrategias de exigibilidad política, ligadas al acceso a la información pública, a la asociatividad y a la libertad de expresión.

2 En el año 2000 se sufrió la destrucción de casas, puentes, caminos y la pérdida irrecuperable de vidas humanas.

se elabora una propuesta de gestión conjunta de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba y la Reserva Natural de la Defensa La Calera.

En la propuesta de OTP, ambas reservas son entendidas como unidad de manejo y conservación, y comparten los objetivos de garantizar una gestión sustentable de las cuencas hídricas, el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan el territorio, la recuperación ambiental, y el desarrollo regional sustentable. La misma se extiende sobre una superficie de 230 Km<sup>2</sup> (Palacios A. A. *et al.*, 2010).

De este proceso participaron instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, y población en general; y en particular, habitantes de Casa Bamba. El mismo, sostuvo una perspectiva participativa en cuanto a la organización de las ideas locales en torno al ambiente y la toma de decisiones respecto del propio territorio.

En noviembre de 2008, el proyecto de reglamentación de la Ordenanza 059/2001 fue presentado al intendente de La Calera. Dicha propuesta fue producto de años de trabajo a través del proceso de Ordenamiento Territorial Participativo y, hasta el día de hoy, no ha obtenido respuesta.

Además de elaborar las propuestas de reglamentación, el AAdem y el Grupo EsCalera fueron realizando gestiones para favorecer su viabilidad. Al pertenecer a distintas jurisdicciones, se pudieron lograr avances en cada reserva. En 2008, a partir de la realización de foros ciudadanos y de la creación de la Comisión Técnica Regional, fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley para la creación del Parque Nacional de la Memoria<sup>3</sup> (finalmente creado en 2009).

Durante el año 2008, paralelamente y en el sentido opuesto, el Concejo Deliberante de La Calera se expidió en la creación del Área

3 El predio en cuestión, utilizado por el Tercer Cuerpo de Ejército, está ubicado entre la ruta 20 y E-55, y su extremo norte llega al Cerro Pan de Azúcar. Unos 60 km<sup>2</sup> del predio militar se encuentran dentro de la Reserva Municipal "Bamba" de La Calera, un área protegida que abarca la cuenca alta del Río Suquia, principal fuente de agua para la población de los Departamentos Capital y Colón. Según consta en el proyecto presentado por Morandini, la Reserva constituye patrimonio natural y cultural de valor estratégico, por sus sitios de relevancia arqueológica, especies vegetales y animales endémicas y por los asentamientos serranos, patrimonio cultural en riesgo de desaparecer. (Palacios A. A. *et al.*, 2010).

Minera Bamba mediante la ordenanza 075/CD/2008. La delimitación se definió a partir de las zonas de explotación minera, denominadas Villa El Diquecito, El Diquecito, Rummy Huassi, Mogote Cortado y El Serrano, sobre el mismo territorio declarado anteriormente como Reserva, en un acto de desconocimiento del proceso de Ordenamiento Territorial Participativo. En dicha ordenanza no se incluye la propuesta realizada por el grupo EsCalera respecto a excluir actividades minero-extractivas en el Cerro Mogote Cortado, ubicado en el margen sur de Casa Bamba, a pocos metros de las viviendas, la estación de trenes, el balneario y los sitios arqueológicos.

En 2015, un grupo de habitantes de La Calera constituyó la Asamblea por la Reserva Bamba. Desde esta organización se retoman los reclamos para la reglamentación de la Reserva y se realizan diferentes actividades destinadas a la defensa territorial del bosque nativo. Se podrían destacar, entre ellas, las actividades educativas, las caminatas de reconocimiento, la participación en audiencias públicas, los trabajos con y por personas vecinas de la Reserva en torno a la valorización del área, el uso responsable del espacio, las actividades ceremoniales ancestrales, entre otras. Dicha Asamblea, además, es parte de la Coordinadora de Sierras Chicas (Chiavassa et al., 2019).

En el año 2018, la minera conocida como Mogote Cortado, a cargo del empresario Roberto Camarasa, recibió por parte del empresario Boetto Buttigliengo la propuesta de alquiler para realizar voladuras explotando las piedras de los cerros. Los pobladores de Casa Bamba junto a la Asamblea por la Reserva Bamba se organizaron para impulsar nuevas acciones, luego de evaluar las consecuencias ambientales destructivas sobre el paisaje, el río, los caminos, y las vías de tren, sumado a la peligrosidad para las personas vecinas del paraje Casa Bamba. Luego de los reclamos y de las consultas que exhibieron ante la Dirección de Minería de la Provincia, el municipio clausuró preventivamente las actividades de voladura, ya que sus autoridades no habían presentado un informe de impacto ambiental actualizado, ni la resolución aprobatoria de la Dirección de Minería de la Provincia (La Voz del Interior, 5 de abril de 2018). Hasta la fecha de cierre de este informe, la empresa no cuenta con dicha habilitación.

En febrero del año 2019, la empresa minera Mogote Cortado colocó un portón junto con un guardia de seguridad permanente y

cámaras de vigilancia en el inicio del camino público sobre la ruta E-55, lo que implicó el cierre total del acceso a las viviendas de Casa Bamba.

En respuesta a este hecho, la comunidad presentó diversas notas por vía administrativa a la Municipalidad de La Calera y a la Dirección de Vialidad Provincial, donde se solicitó la intervención de los organismos ante la vulneración del derecho al acceso.

En julio del mismo año, la comunidad inició una acción de amparo<sup>4</sup> en demanda de la protección del derecho colectivo a la libre circulación y de un conjunto de derechos afectados tras la vulneración de este, como son el derecho a la salud, a la vivienda, a la educación, a la correspondencia privada, a la libertad de tránsito, de reunión, de esparcimiento, etc. Es importante remarcar que la acción fue realizada de manera colectiva; la demanda fue firmada por la mayoría de las familias de la comunidad. Mediante este recurso, varios actores fueron demandados: por un lado, el empresario Roberto Camarasa, por hacer uso excesivo de un derecho individual y vulnerar derechos colectivos y, por otro lado, el municipio de la localidad de La Calera, que tiene obligación de garantizar los derechos de la comunidad. Pese a encontrarse tramitado, este amparo aún no fue resuelto por la Justicia, lo que implica que las personas habitantes del lugar llevan más de tres años sin libertad de circulación en su propio poblado.

Además, a comienzos de 2020, la comunidad denunció penalmente<sup>5</sup> a los empresarios Roberto Camarasa, Esteban Camarasa y Pablo Gilli por los delitos vinculados al cierre del camino público: contra la seguridad pública y la salud pública; por intimidación pública y daño (ya que se está destruyendo patrimonio arqueológico); y por turbación de la posesión. Esta causa está aún en estado de instrucción.

---

4 El amparo fue presentado por Mesa de Entrada en Tribunales. Desde allí fue derivado al Juzgado de Control n.º 4 del Fuero Penal y luego remitido por cuestiones de competencia a la Cámara Cont. Adm. 2 A NOM. Hoy lleva la carátula “AUTOS Flamini, Silvia Rebeca y otros C/ Municipalidad de La Calera - AMPARO (LEY 4.915)”, donde se encuentra actualmente. Así mismo, el amparo se encuentra parcialmente recurrido ante la sala electoral del TSJ, también pendiente de resolución, “AUTOS Flamini, Silvia Rebeca y otros C/Municipalidad de La Calera - AMPARO - RECURSO DIRECTO”.

5 Denuncia presentada ante la Fiscalía Distrito 4 Turno 6.

Posteriormente, otra acción realizada ante la vía administrativa fue un pedido de informe realizado por una vecina de Casa Bamba ante la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba. En el mismo, se solicitan informes que den cuenta de las mediciones de la línea de ribera<sup>6</sup> del río Suquía, para conocer si el camino de acceso a la comunidad se encuentra bajo la potestad de dicha secretaría. Este pedido no fue respondido por la secretaría consultada. En declaraciones públicas, las personas vecinas relataron y compar-tieron registros que dan cuenta de cómo, con la última apertura de compuertas (marzo 2021), el camino queda en parte debajo del agua<sup>7</sup>.

Las personas vecinas de Casa Bamba, en trabajo conjunto con Legisladores de diferentes partidos, formularon y presentaron a la Legislatura Provincial diversos proyectos orientados a la apertura de acceso al camino público y a restituir los derechos colectivos vulnerados por esta medida<sup>8</sup>. Estos proyectos no fueron tratados por la Unicameral.

6 El Código Civil de la Nación identifica dentro de los bienes públicos en su Art. 235: “los ríos, estuarios, arroyos y demás aguas que corren por cauces naturales, los lagos y lagunas navegables, los glaciares y el ambiente periglacial y toda otra agua que tenga o adquiera la aptitud de satisfacer usos de interés general [...] Se entiende por río el agua, las playas y el lecho por donde corre, delimitado por la línea de ribera que fija el promedio de las máximas crecidas ordinarias”. En consecuencia, la línea de ribera es una unidad jurídica administrativa que establece el deslinde del dominio público del privado. En el caso de la Provincia de Córdoba, según Res. 395/04, para el río Primero (Suquía) se establece un retiro mínimo de 15 m a cada lado del río (o arroyo) medidos desde el borde del cauce permanente (incluyendo las crecidas de recurrencia anual). Dichos retiros son los mínimos a adoptar y deberán desplazarse hasta la línea de vestigio, barrancas o borde de cauce geológico manifiesto si se observa *in situ* que esta se encuentra a una distancia sensiblemente mayor que el retiro adoptado, a criterio de la DiPAS. Según DIPAS (Res. DIPAS 25/04), la línea de ribera se determinará por las más altas aguas en su estado normal cuyas recurrencias sean de 25 años.

7 <https://alreves.net.ar/no-pasaran/>

8 En 2019, el legislador Ezequiel Peressini (FIT) presentó un proyecto de ley para declarar a Casa Bamba lugar de Interés Turístico (Exp. 28984/L/19).

En 2020, la legisladora Luciana Echevarría (Bloque Movimiento Socialista de los Trabajadores) presentó un proyecto exhortando al Gobierno de la provincia para que garantice el libre tránsito de la comunidad.

En 2020, las legisladoras Cecilia Irazuzta (Bloque CC-ARI) y Luciana Echevarría (Bloque Movimiento Socialista de los Trabajadores) presentaron a la Legislatura un proyecto para declarar la preocupación por la violación de los Derechos Humanos en Casa Bamba. En 2020, la legisladora Soledad Díaz García (PO-FIT) presentó un proyecto de repudio al cierre arbitrario del camino (Exp: 31181/L/ 20).

En 2020, el legislador Benigno Antonio Rins (UCR) presentó un proyecto para remover

A su vez, también fueron presentados por legisladores distintos pedidos de informe al Poder Ejecutivo<sup>9</sup>, para conocer la situación del camino y las medidas para garantizar el tránsito por el mismo.

A nivel municipal, quienes habitan Casa Bamba elaboraron un proyecto de ordenanza para declarar de interés público el camino cerrado por la minera Mogote Cortado. Este proyecto fue presentado el 18 de septiembre de 2020 al Concejo Deliberante de la localidad de La Calera a través del bloque del partido Encuentro Vecinal, con amplia participación de la comunidad en las sesiones del Concejo, como así también en las afueras del recinto. Sin embargo, este proyecto aún no ha sido tratado en el Concejo, y la comunidad aún no obtuvo una respuesta del órgano legislativo.

Por otro lado, y evocando a las garantías de sus derechos, la población realizó numerosas denuncias en la unidad judicial de La Calera por la negativa de los empleados de la minera Mogote Cortado a permitirles el ingreso a su propio poblado, por impedir visitas de familiares y amistades, así como también de estudiantes, docentes, investigadores y personas externas a la comunidad que traían donaciones de alimentos. En dicha Unidad Judicial, no sólo se denunció el impedimento a ingresar, sino también, principalmente mujeres, realizaron denuncias de agresiones verbales, amenazas y violencia física, por parte de estos empleados de la minera.

A estas estrategias de exigibilidad ante los organismos públicos, y ante la falta de la celeridad y oportunidad de las respuestas, las personas vecinas realizaron un acampe<sup>10</sup> como medida de acción di-

---

los obstáculos y habilitar el tránsito desde la Ruta E-55 a Casa Bamba (Exp 31292/L/201).

9 En 2020, el legislador Alberto Ambrosio (Juntos por el Cambio) presentó un pedido de Informe al Ejecutivo Provincial para conocer medidas tomadas para garantizar el libre ejercicio de derechos (Exp. 31246/L/20).

En 2020, la legisladora Luciana Echevarría (Bloque Movimiento Socialista de los Trabajadores) presentó un pedido de informe a la Dirección de Vialidad para conocer la situación del camino de acceso a Casa Bamba.

10 Un acampe es una forma particular de protesta social donde una parte de la sociedad se compromete poniendo el cuerpo, intentando visibilizar un reclamo, y que en cierta forma cambia los modos de circular y cotidianeidad de los escenarios. Esta herramienta cobró gran notoriedad en Córdoba, a partir de la lucha de la comunidad de Malvinas Argentinas contra la instalación de una planta de tratamiento de semillas de Monsanto en dicha localidad. Este acampe se mantuvo entre 2012 y 2016 y logrando que la empresa abandonara su proyecto.

recta frente al portón que impide el acceso al paraje. Esta acción se inició el en agosto de 2020 y permaneció hasta mediados de 2021.

En este recorrido reconocemos numerosas acciones llevadas adelante por la comunidad, ante organismos municipales y provinciales de los tres poderes del Estado. Las exigencias son, por un lado, la efectiva reglamentación de la Reserva Bamba, que implica tanto la gestión de las cuencas hídricas como la mejora de la calidad de vida de sus pobladores; y por otro, el cese de la vulneración de derechos producido por el cierre del camino público de acceso a la comunidad de Casa Bamba.

Ante la falta de respuesta de los numerosos pedidos de intervención del Estado en su rol de garante, estamos en presencia de una clara situación de vulneración de derechos humanos que debe atenderse con urgencia.

## **5.2. La Reserva Hídrica y Recreativa Natural “Bamba”**

El paraje Casa Bamba se ubica dentro de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural “Bamba”<sup>11</sup>, creada por ordenanza municipal de La Caledra en el año 2001 (Ord. 059/2001). La Reserva tiene epicentro en la quebrada del mismo nombre y parte de la cuenca media-alta del río Suquía. Cubre unas 20.000 hectáreas (20 km en sentido norte-sur y 10 km en sentido oeste-este).

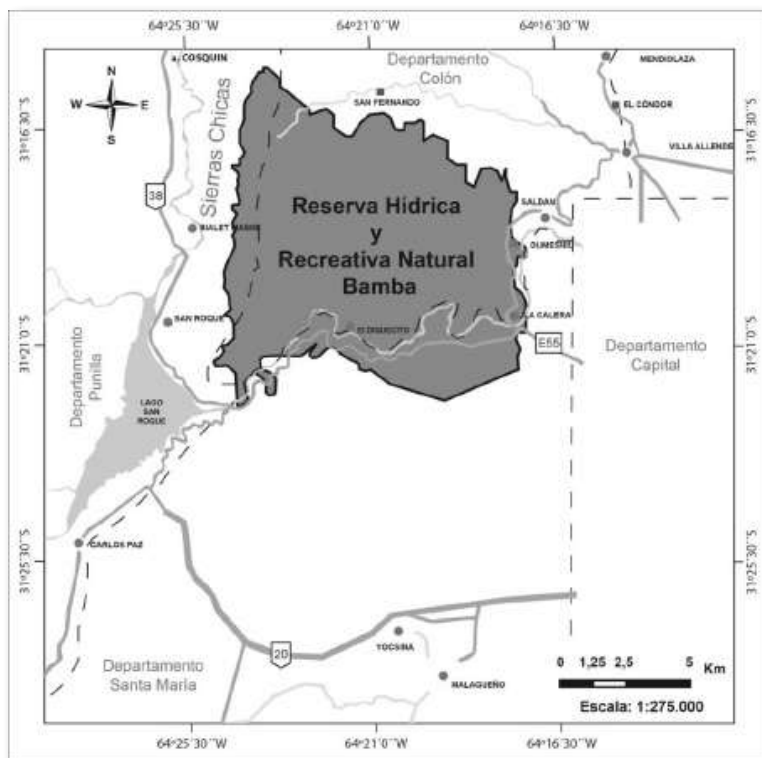
En la ordenanza, se manifiesta la intención de lograr un efecto potenciador en la región, al considerarse esta Reserva conjuntamente con las de Unquillo y Río Ceballos y las potenciales reservas de Saldán, Villa Allende y Mendiolaza, en proyecto por ese entonces. El objetivo de la creación de la Reserva Bamba se orienta a tres aspectos básicos: cuidar al máximo la reserva de agua pura, proteger el faldeo de las Sierras Chicas al disminuir el riesgo de aluviones y, por último, posicionar a la región como un polo de turismo ecológico fuerte. Se menciona, además, la intención de generar un ámbito supramunicipal propicio para una correcta y efectiva coordinación y unificación de las distintas reservas municipales. La Reserva Bamba sería parte integrante de una reserva de mayor dimensión, la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Sierras Chicas.

---

<sup>11</sup> En adelante: Reserva Bamba.

Los límites definidos en la ordenanza son la divisoria de aguas de las Sierras Chicas hacia el oeste. Hacia el sur, el límite queda definido desde el embalse San Roque por la divisoria de aguas que hace la cuenca del arroyo La Cañada y las subcuencas del río Suquía (Arroyo La Estafa, La Estanzuela y Cañada de Molina), que aportan al cauce principal desde el sur. Hacia el este, el límite se define por la divisoria de aguas de las Lomas de San Pedro y la línea de cumbres de los cerros Quililipie y Cerro Bola (último cordón montañoso antes del ingreso a la llanura y barrancas del Suquía). Hacia el norte, el límite colindante se define con los municipios de Saldán y Villa Allende. Abarca en su interior a la ciudad de La Calera (Martínez et al., 2021) y las zonas rurales de su dependencia: Casa Bamba, El Diquecito, Dumesnil, La Mesada, Boca Dos Ríos. El límite sur actual fue dado a partir de la creación por parte del Estado Nacional de la Reserva Natural de la Defensa La Calera en el año 2009 (Martínez et al., 2021).





Localización de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba  
en la provincia de Córdoba, República Argentina.  
Tomado de Martínez et al. (2021).

El territorio de la Reserva Bamba, situado entre cerros cubiertos de mantos boscosos y atravesado por la quebrada del río Suquía, es también irrigado por los arroyos Chorríto, El Caracol, La Mesada, La Estanzuela, La Estefa, Los Sauces, Cañada de Molina, Mal Paso, La Campana, que nacen en la Reserva (Urquiza, 2017). Se constituyen como principales aportantes de agua para consumo humano de Casa Bamba, La Calera, Córdoba Capital y el Gran Córdoba (más de 2 millones de habitantes), incluyendo localidades de Sierras Chicas, hasta Río Ceballos y Salsipuedes. El 95 % de La Calera, 85 % de Saldán, 80

% de Villa Allende, 70 % de Unquillo y Mendiolaza se abastecen de la cuenca del Río Suquía (Deón, 2014).

La unidad de conservación definida por el grupo EsCalera (Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba y la Reserva Natural de la Defensa La Calera) se caracteriza por su alta fragilidad natural debido a su escaso desarrollo edáfico, sus altas pendientes y lluvias estivales torrenciales. Los cursos de agua tienen un régimen asociado estrechamente al de las lluvias, y alimentan cursos de agua que registran desde caudales nulos a casi nulos en invierno a fuertes crecidas estivales.

Estas cuencas, además de garantizar agua en cantidad y calidad para el socio-ecosistema complejo del que forman parte (a partir de agua superficial y del agua subterránea almacenada), también regulan las crecientes de sus cursos de agua ante abundantes lluvias gracias a su cubierta vegetal. Su deterioro redundaría, entonces, en su funcionalidad como regulador hidroecológico, por un lado, en relación a la capacidad de almacenamiento de agua en la cuenca y, por otro, en relación a su capacidad de reducción de inundaciones en ciudades aguas abajo del Dique San Roque, incluso la ciudad capital, y de regulación de la escorrentía superficial para evitar o disminuir la magnitud de los aludes que tienen lugar frecuentemente en la zona de Casa Bamba.

En este sentido, la preservación de las áreas naturales de bosque nativo resulta imperiosa. En provincias como Córdoba, la pérdida de sus bosques nativos ha llegado a ser de más del 93 % en las últimas décadas (Barchuk et al., 2010). En el caso del bosque chaqueño serrano, queda menos de un 5 % de la superficie original (Zak et al., 2008). Estos territorios forman parte de la zona roja, según lo establecido por la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, nro. 9814, entre otras de carácter nacional, como la Ley de Bosque Nativo nro. 26.331. La Reserva Bamba conserva importantes áreas de bosque nativo que, además de constituirse como reguladores hidroecológicos, alberga plantas alimenticias utilizadas fundamentalmente por pobladores rurales campesinos de la región. Los estudios etnobotánicos de Martínez et al. (2021), Fernández Marinaro, (2018) y Fernández y Martínez (2019) dan cuenta de la importante diversidad de la flora nativa existente en la Reserva Bamba, como así también de

la conservación de conocimientos ancestrales sobre las propiedades y usos de plantas comestibles, medicinales y combustibles, entre los pobladores nativos, rurales y neorrurales que habitan en el lugar. Diversidad natural y acervos culturales que se encuentran amenazados, tanto por la pérdida del bosque nativo, como por el avance inmobiliario, la explotación minera, los incendios y el sobrepastoreo. Estos investigadores señalan que la diversidad biológica del territorio, así como también los conocimientos ancestrales de sus pobladores en relación al uso farmacológico, alimenticio y energético de la flora nativa, constituyen patrimonios naturales y culturales que deben ser protegidos.

Localmente, la Reserva Bamba incluye bosques de orcoquebracho, especie emblemática y dominante del chaco serrano que se encuentra presente particularmente en esta zona de las Sierras Chicas, dado que ha sido exterminado hacia el norte de su vertiente oriental. Además, incluye importantes bosques de *Sebastiania commersonianna* (Blanquillo o Palo de Leche) en las quebradas más profundas, especie que solo se encuentra en esta región del chaco serrano. Estos paisajes son particulares de la Reserva Bamba entre la amplia diversidad de paisajes que comprende, lo que la hace especialmente valiosa para la conservación de bosques y del paisaje como patrimonio natural y cultural de Córdoba. No es menor su ubicación estratégica de unión entre Córdoba Capital y el Corredor Sierras Chicas, la Reserva de la Defensa Campo La Calera y el Valle de Punilla. Esto la convierte en un sitio estratégico para el turismo cordobés, entre otras actividades que dependen del bosque y del paisaje. Como mencionan Martínez et al. (2021) “...resulta imprescindible la incorporación de métodos rápidos de evaluación de la biodiversidad, que empleen el conocimiento y la percepción de las comunidades locales, en la formulación de las prioridades para la conservación de especies y propuestas de manejo eficiente en la formulación de proyectos que involucren la gobernanza ambiental integral de un área protegida”. Parte de la biodiversidad de la Reserva se refleja en las listas de flora y fauna de las Tablas 4a, 4b, 4c, 4d, 4e y 4f del ANEXO del proyecto de reglamentación (Aula Abierta de Montaña-UNC, Grupo Escaler. 2008).



Estación Casa Bamba. La cancha de fútbol al borde de la vía.



Invierno en el Río Suquía. Casa Bamba.

### 5.3. Impactos de la actividad minera en la zona

En relación a la actividad minera dentro de la zona de la Reserva y sus impactos, el informe realizado en 2005 por Cyted para las canteras Diquecito y Cantesur inmediatamente al este del Paraje Casa Bamba, enfatiza en que el mayor impacto generado en el entorno es el cambio geomorfológico asociado al paisaje, aunque listan, además, una serie de efectos físicos, biológicos y sociales que constituyen afectaciones graves desde una perspectiva sistémica.

**Entre los efectos físicos, detallan:** extensas superficies de explotación que fueron transformadas de manera irreversible, eliminación de las capas superiores del suelo, intervención en el régimen de aguas superficiales mediante la captación y canalización de corrientes de agua (estas obras tienen la finalidad de proteger a la cantera contra flujos de agua superficiales y subterráneas), aumento de la carga de sedimentos y modificación de la composición química del agua (esto puede deteriorar la calidad del cauce receptor), contaminación acústica, daño en construcciones cuando las vibraciones por voladuras son excesivas, contaminación atmosférica (por el polvo dispersado por las explosiones, como también por las emisiones de escape de vehículos, motores y vapores de las voladuras). Además, se menciona que la inestabilidad de los frentes producto del alto fracturamiento natural que presentan las rocas, teniendo en cuenta, además, su exposición a los efectos de la meteorización, podría producir desprendimiento de fragmentos de roca.

**Entre los efectos biológicos, detallan:** la eliminación de la cobertura de suelo con la consecuente destrucción de la flora en la zona de extracción, el desplazamiento de la fauna de su hábitat natural, la afectación de los ecosistemas acuáticos por la alteración de la calidad del agua superficial, y señalan que, en el caso de sistemas ecológicos frágiles, estos pueden ser degradados o destruidos.

**Entre los efectos sociales, mencionan:** los conflictos relacionados con el uso de suelos vinculados a economías locales o reservas arqueológicas potencialmente destruidas o afectadas por la actividad minera.

Mencionan, además, que la explotación de ambas canteras genera polvo con alto contenido en sílice, que suele incorporarse en

el aire urbano creando condiciones perjudiciales de contaminación atmosférica para la población que vive en las proximidades. El aire contaminado que se genera por la explotación de las canteras puede extenderse por varios kilómetros en la dirección de los vientos efectivos. Este fenómeno es particularmente grave en zonas áridas o durante largos períodos de sequía. En ese sentido, un estudio realizado por Talquenca y otros investigadores en la localidad de La Calera (2016), menciona que las emisiones de polvo, humo y partículas MP contaminantes del aire, también conocidas como materiales particulados MP10 y MP2.5, provocan un severo impacto ambiental en el ámbito urbano de la ciudad, principalmente originado por las actividades mineras, entre otras. El indicador final de concentración de polvo y partículas en suspensión de  $0,13 \mu\text{g}/\text{Nm}^3$ , promedio diario, representa una magnitud superior al umbral aceptable, y genera una pérdida de calidad de las condiciones ambientales, sin recuperación, incluso si se adoptasen medidas protectoras o correctoras. Detallan que estas concentraciones resultan perjudiciales para la salud de las personas, ya que afectan el sistema respiratorio y cardiovascular. Asimismo, señalan que toda actividad minera es incompatible con los asentamientos humanos por la serie de impactos que generan estas actividades.

En el trabajo realizado por Carballo et al. (2018) relacionado con la actividad de la minera Mogote Cortado en las cercanías del paraje de Casa Bamba se reconocen, además de los potenciales efectos de la actividad mencionados por Cyted, el efecto perjudicial inmediato del polvo atmosférico sobre la vegetación periférica (que provoca obturación de estomas, reducción de la fotosíntesis y del crecimiento, Dalmasso et al., 1997) y la fragmentación del hábitat principalmente mediada por el efecto borde asociado a esta (Fahrig, 2003), que podría producir cambios microclimáticos e incremento en el riesgo de incendios en los fragmentos de bosque, así como una mayor vulnerabilidad de los mismos a los efectos de las especies invasoras (Hobbs, 2001). Cabe destacar que estas modificaciones asociadas a la fragmentación del hábitat persistirán, incluso, luego de ser efectuado el cierre de cantera.

A partir de entrevistas realizadas por el equipo a pobladores locales, y de la lectura de fuentes bibliográficas, podemos decir que el

proceso de OTP en la Reserva Bamba fue pionero en su propuesta de reglamentación en el Corredor Sierras Chicas. Con el mismo, las organizaciones sociales en articulación con el AAdeM apuntaron a la implementación de las áreas protegidas municipales.

En este sentido, la Reserva Bamba tiene una importancia histórica. Es una reserva que a la vez carece de reglamentación para su implementación y presenta grandes precariedades, tanto en su estructura legal y operativa (sin personal asignado, sin plan de manejo, etc.) como en su incorporación a la planificación territorial del municipio, principalmente ante el avance de las urbanizaciones y la actividad minera.

#### **5.4. Patrimonio arqueológico e histórico-cultural**

La Reserva Bamba también conserva considerables vestigios materiales e inmateriales que testifican la presencia de diferentes grupos humanos a lo largo de la historia sobre el mismo territorio. Estos bienes arqueológicos deben ser protegidos por el Estado (Ley 25.743). En el lugar, han sido hallados numerosos artefactos posiblemente correspondientes a poblaciones prehispánicas. Además, la presencia en el sitio de diversos colectivos y su cultura material se evidencia en morteros y en un singular petroglifo.

En tal sentido, a pedido de la comunidad y mediante la intermediación del Equipo interdisciplinario y el Museo de Antropología, el Área de Arqueología de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia de Córdoba emitió un informe en el que reconoce oficialmente la existencia de numerosos y diversos sitios y bienes arqueológicos, así como diferentes construcciones de valor patrimonial dentro de la Reserva Bamba. La Dirección de Patrimonio Cultural hace saber, además, que el proceso de relevamiento no ha concluido, por lo que el listado de bienes patrimoniales es provisorio y puede ampliarse.

Los sitios reconocidos hasta el momento por el Registro De Sitios Arqueológicos en el Sector Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba son, a la fecha: 11 morteros y una piedra con grabados. Referente a lo clasificado como Arqueología Industrial se especifican: la casa de Don Arco; una Estructura de Piedra; una Estructura Minera;

tres Estructuras Industriales; la Usina Bamba; una Represa nombrada Antigua Usina Bamba; una Boca denominada Toma Antigua Usina Bamba; tres Ductos al río de la Antigua Usina Bamba; una Casa de Inmigrantes Polacos; Escombreras; tres Frentes de Cantera; tres Hornos de Cal (uno denominado Usina Molet); un Puesto Minero; un Aljibe y un Canal/Acequia. (Ver Anexo)

En tal sentido, en la Reserva Bamba se encuentran emplazadas antiguas instalaciones hidroeléctricas que dan cuenta de los primeros desarrollos industriales del período de consolidación y modernización del Estado argentino como las usinas Bamba y Molet, con sus correspondientes tomas de agua, canales y túneles. Astrada y Bustos, en su texto *Bamba, usina de utopías*, señalan que: “La cuenca del río Suquia fue el escenario donde se instalaron las primeras usinas hidroeléctricas que generaron electricidad para la ciudad de Córdoba. La primera fue Casa Bamba de 1897, luego se construyó Molet en 1901, la Calera en 1911 y por último la central San Roque de 1959. Entre estas usinas, Bamba y Molet, representan dos hitos en la generación hidroeléctrica por su historia y significación. Ambas quedaron fuera de servicio en la década de los sesenta del siglo pasado y constituyen un valioso patrimonio industrial que merece el rescate y puesta en valor. La usina Molet fue reconvertida en Museo dándole un rol cultural y recreativo, mientras que Bamba quedó abandonada siendo que podría dársele un destino similar” (Astrada y Bustos, 2014: 4). La propuesta de patrimonialización y puesta en valor de la usina Bamba fue desarrollada por Nicolás Chávez en su tesis de arquitectura enmarcada en el Proyecto Derecho al Paisaje<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Ver en <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/11666>

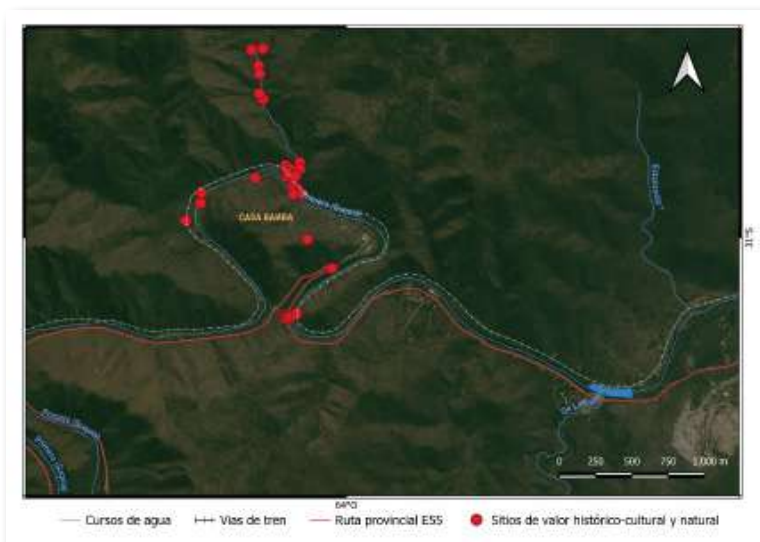




Usina Bamba

Quienes habitan Casa Bamba reconocen, además de los recién citados, otros sitios de valor histórico-cultural y natural. Los más referenciados son: las “tres cascadas”, el sitio que llaman “la cueva de Bamba” (Ver punto 3.2, patrimonio inmaterial), el “pueblo viejo” (ruinas del primer asentamiento de Casa Bamba), la estación de trenes “Casa Bamba”, la capilla de la virgen de Lourdes y el río Suquía.





Mapa de localización de los sitios de valor histórico-cultural y natural en el paraje Casa Bamba. Realizado utilizando el software QGIS sobre la base de información de Google Earth y la base de datos IDECOR.

## 5.5. Patrimonio inmaterial: la leyenda de “Bamba”

En Casa Bamba también podemos reconocer *bienes inmateriales* de valor patrimonial que se presentan como *memorias largas* (Catela, 2017), como la conservación de leyendas coloniales y relatos locales sobre resistencias “impensables” en el discurso de colonialidad (Negruzzi, 2020a).

Casa Bamba debe su nombre a una leyenda originada como un relato oral que dataría del período colonial (Herrera: 1933, Bischoff: 1994, Navarro Cima: 2006, Negruzzi: 2018, 2020a, 2020b). Según la versión más popular de esta leyenda, una persona esclavizada al servicio de una familia aristocrática de Córdoba, roba por amor a la hija de su amo y se refugia con ella en un lugar inaccesible de las sierras cordobesas, sitio que posteriormente llevaría el nombre de Casa Bamba. En este lugar se habría refugiado y vivido oculto con su amada más de 20 años, hasta ser descubierto y asesinado por una

patrulla al servicio de su antiguo amo. En tal sentido, la “leyenda de Bamba” es interpretada como la memoria oral de un hecho real que configura fuertemente la identidad del territorio.

En la década de 1930, un poeta cordobés llamado Ataliva Herrera recolectó los relatos orales y escritos sobre la leyenda y publicó una versión en verso a la que llamó: “Bamba. Poema de la Córdoba colonial”<sup>13</sup>, y es, en la actualidad, la versión más conocida y reproducida.

Esta leyenda goza aún de una gran vitalidad. En la zona de Estancia Vieja existe un complejo monumental en su homenaje, además de una calle, una radio y un diario llamados Bamba en la zona de Carlos Paz, así como un festival que lleva su nombre. ¿Por qué un hombre que secuestró a una mujer es tan popular? Quizás la idea de resistencia y desafío al poder colonial esclavista y a la segregación racial, sea una de las claves para entender dicha popularidad.

Podemos señalar que las memorias sobre Bamba, articuladas en leyenda popular y transmitidas de manera intergeneracional a través de relatos orales, escritos literarios, monumentos, calles, etc., conforman un dispositivo cultural que ha permitido retener en la memoria social *algo* sobre la presencia y resistencia de los esclavizados y desposeídos (“negros” e “indios”) en este territorio. Estas memorias evidencian los rastros de las complejas relaciones interétnicas en la sociedad colonial: presencias étnicas y protagonismo social, sistemáticamente negado e invisibilizado por los discursos de *blanqueamiento* de la nación argentina. Guido Negruzzi (2020a) señala, siguiendo a Trouillot (1995), que la resistencia de las personas esclavizadas durante el período colonial es un “impensable” del discurso nacional, siendo esta imposibilidad de imaginar las resis-

---

13 En el poema de Ataliva Herrera, que puede calificarse como una leyenda enmarcada, esto es, “un relato central del cual se deriva uno o muchos otros relatos” (Halpern y Valente, 2013: 114), Bamba, es el eje que le sirve al autor para narrar la Córdoba colonial que él quería enaltecer. Efraín Bischoff (2004), citando las palabras de un amigo cercano a Herrera, nos dice que “[Ataliva] quería contribuir a la formación de una auténtica literatura nacional [teniendo] que conformarse con el único personaje autóctono de Córdoba”, ya que no podía hallar nada legendario “(¿qué iba a encontrar!), entre pardos, mulatos, negros y comechingones” (Bischoff cit. Colodrero: 62). La escritora Isabel Lager hará decir a Bamba, en un diálogo ficticio con el poeta Ataliva Herrera, que este no disimula el rechazo que siente “hacia quienes sobreviven desconociendo el abecedario”, y es por eso que el poema “es un racimo de uvas amargas para los desposeídos” (Negruzzi cit. Lager, 2018: 15).

tencias étnicas un efecto de la colonialidad en las estructuras del pensamiento actual.

En el artículo “Violencia(s) y construcción de otredad...” (Negruzzi, 2018), puede leerse que este personaje legendario es constantemente categorizado de forma ambigua, donde aparece en diversos relatos como “indio”, “mestizo”, “negro” o “mulato”; en todo caso, siempre representado como un hombre subalternizado dentro de la estructura colonial. En la misma dirección, Efraín Bischoff (2004: 79) aclara: “Nadie se preocupó mucho, con anterioridad y con posteridad a Ataliva Herrera, de ubicar a Bamba entre los indígenas o entre los negros”. Así, en un libro editado por la comuna de Estancia Vieja (2006), dirá: “[Bamba podría ser]...negro, mestizo, indio, **lo mismo da**” (p. 172).

Es en este punto, la indiferencia extendida de su nominación, sobre el que en Casa Bamba transcurre una senda diferente: en la asociación del territorio a una persona marcada racialmente, subalternizada, hallan una continuidad de resistencia, así como una conexión y un sustento para seguir combatiendo contra el atropello de los poderes hegemónicos, actualmente de las mineras y el sector inmobiliario. Como dirá una pobladora nacida en Bamba: “quizás la rebeldía nos venga de antaño”.





Bandera que representa el rostro de “Bamba” sobre la estructura del acampe en resistencia a la minera y el cierre del acceso al poblado. Detrás puede verse la sierra quemada por el incendio de 2020.

Es así que, desde el acampe organizado por pobladores de Casa Bamba en protesta contra el cierre del único camino, se fueron conformando asambleas y comisiones, en las cuales uno de los temas tratados, aludió a la reemergencia étnica y a la continuidad de la lucha en la ocupación del territorio bajo la denominación “comunidad ancestral”, donde algunos pobladores comenzaron a repensar su identidad en tanto “comechingones” o pertenecientes al pueblo Camiare, reforzando el valor de la leyenda.. En este sentido, como lo más importante en la identidad de una comunidad es cómo esta se autodefine, la categoría “comunidad ancestral” propuesta por algunos pobladores, cobra aún más relevancia porque no impide la posibilidad de que otras personas dentro del paraje se autodefinan de acuerdo a sus propios sentidos, saberes e intereses.

De esta forma, la “inmaterialidad” de la leyenda se articula en Casa Bamba a materialidades territoriales, más particularmente a

sitios determinados como la llamada “cueva de Bamba”. Dicha cueva, en la que Bamba habría vivido con María Magdalena y sus hijos, fue demolida a finales del siglo XIX para dar paso a la vía del tren. Sin embargo, habitantes de Casa Bamba marcaron el sitio con un escrito pintado sobre la piedra. Es así, que este lugar es uno de los sitios reconocidos por los lugareños como de importancia histórico-cultural.



Piedra que marca el sitio donde existió la cueva en la cual se habría refugiado Bamba con María Magdalena.

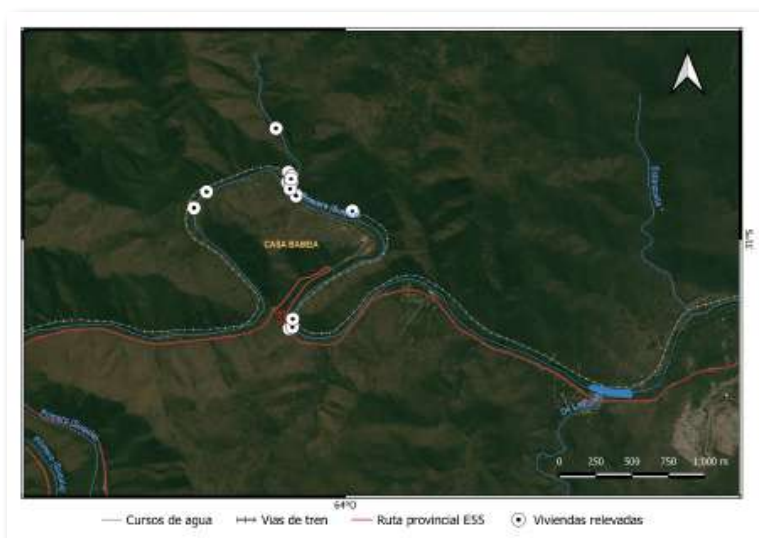
Casa Bamba es un territorio marcado por una gran profundidad histórica, conserva importantes vestigios materiales y memorias sociales sobre las distintas etapas de su poblamiento y desarrollo social, lo que lo constituye en un lugar de gran valor cultural, sumado a su particular belleza paisajística y su valor estratégico en tanto reserva hídrica y natural.



## 6. Resultados del Relevamiento interdisciplinario realizado en Casa Bamba (noviembre de 2020)

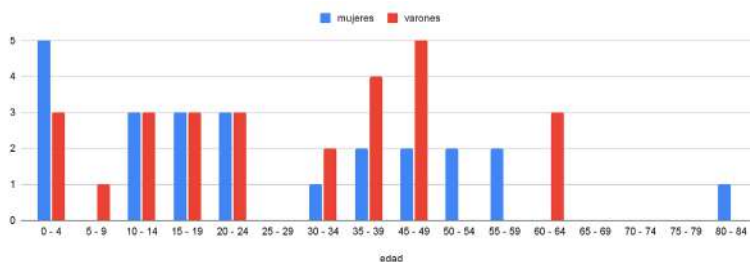
### 6.1. Datos poblacionales

El relevamiento, llevado a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 2020, fue realizado sobre 54 personas, pertenecientes a 18 Familias-UD. Estas familias-UD residen en las 16 viviendas relevadas sobre un total de 22 viviendas.



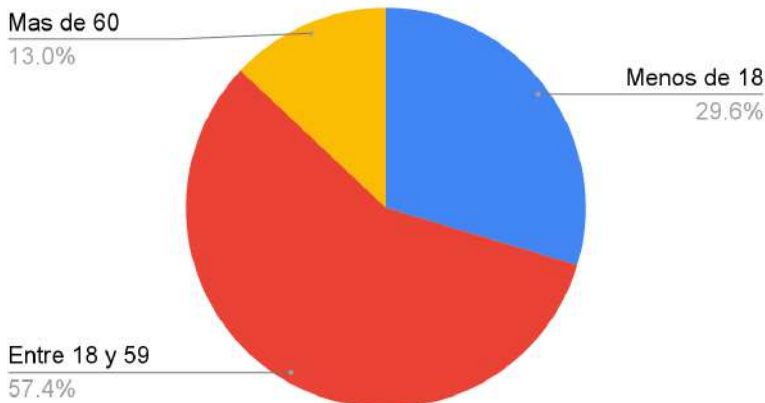
Mapa de localización de las viviendas relevadas en el paraje Casa Bamba.  
Realizado en QGIS sobre la base de información de  
Google Earth y la base de datos IDECOR.

### Habitantes por sexo

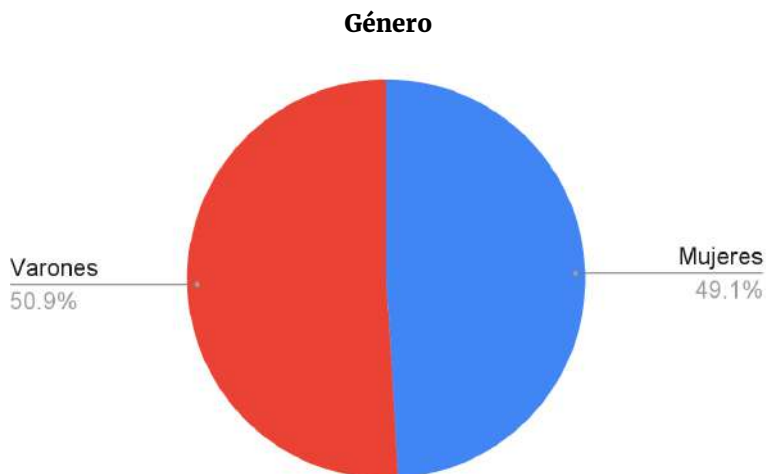


Las personas relevadas, al momento de realización de la encuesta, tenían una edad que oscilaba entre 1 y 82 años, ubicándose el promedio en 29 años. En este sentido, se compone de un 29,6 % de infantes y adolescentes; un 57,4 % de personas adultas de entre 18 y 59 años, consideradas pertenecientes a la población económicamente activa; y un 29,6 % de personas adultas mayores de 60 años.

### Habitantes por edad



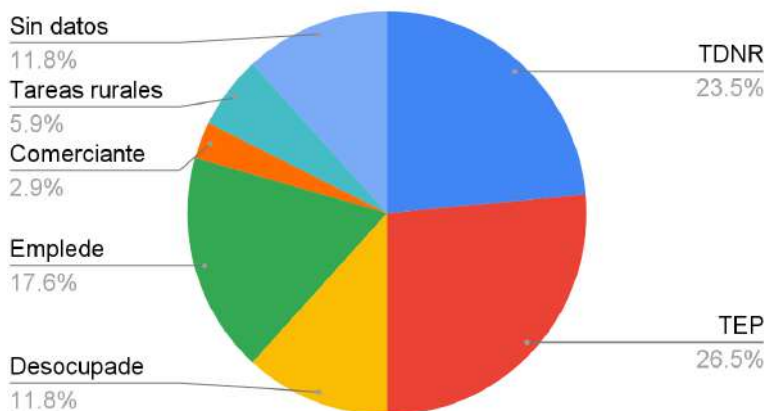
Las personas entrevistadas se distribuyen en cuanto a su género en un 51,9 % de varones, y un 48,1 % de mujeres. Ninguna de las personas consultadas se identificó con otra identidad de género.



## 6.2. Trabajo

De la población económicamente activa, el 26,5 % trabaja en la economía popular (TEP), definida con base en personas que trabajan desarrollando una diversidad de tareas por su cuenta sin acceso a ciertos derechos laborales, como una obra social, previsión social, licencias, etc. El 23,5 % corresponde a mujeres que desarrollan trabajo doméstico no remunerado (TDNR) en sus viviendas; el 17,6 % a personas empleadas, el 11,8 % está en situación de desocupación y el resto se distribuye entre tareas rurales (5,9 %), comercio (2,9 %) y un 11,8 % sin datos.

### Ocupación

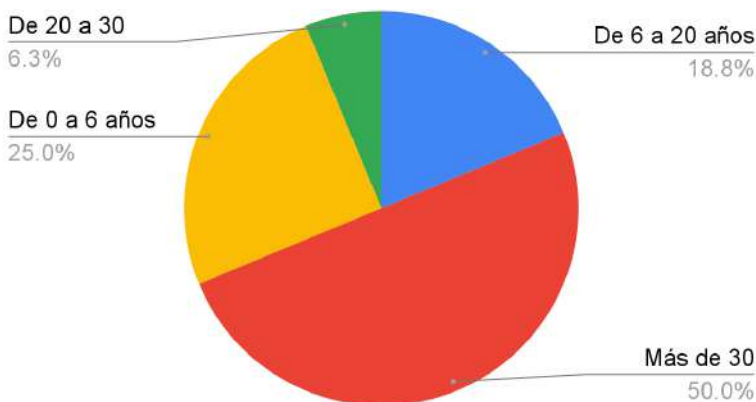


## 6.3. Características habitacionales

### Tiempo de residencia

De las 18 familias-UD relevadas, el 56,3 % vive en Casa Bamba desde hace más de 20 años, el 25 % tiene un tiempo de residencia en el lugar entre 0 y 6 años, y el 18,8 % entre 6 y 20 años.

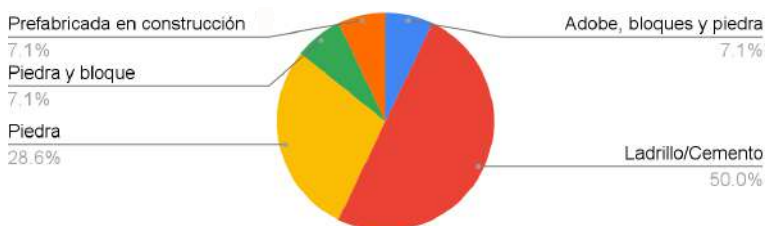
### Tiempo de residencia en Casa Bamba



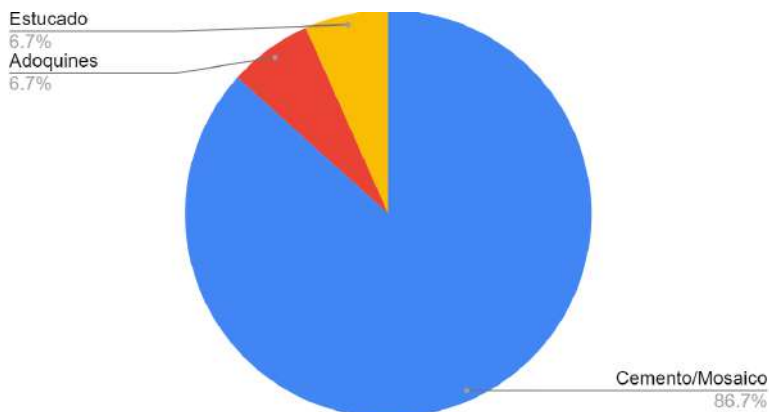
## Materiales de la vivienda

En relación a los materiales de las viviendas, el 92,9 % de las mismas tiene **paredes** construidas de materiales durables (piedra, bloque, ladrillos y/o adobes); mientras que el 7,1 % tiene paredes de madera. En cuanto al **piso**, el 86,7 % de las viviendas relevadas está construida con cemento y mosaicos, 6,7 % con adoquines y 6,7 % de cemento.

### Vivienda: Material de paredes



### Vivienda: Material del piso

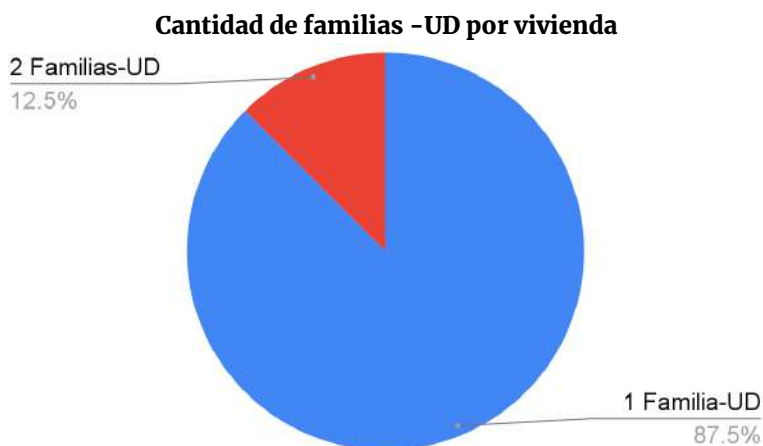


En cuanto al material del **techo**, el 56,3 % de las viviendas posee techo de chapa, el 18,8 % de losa, el 12,5 % de madera, el 6,3 % de piedra, y el 6,3 % de chapa y madera.



## Viviendas y habitantes

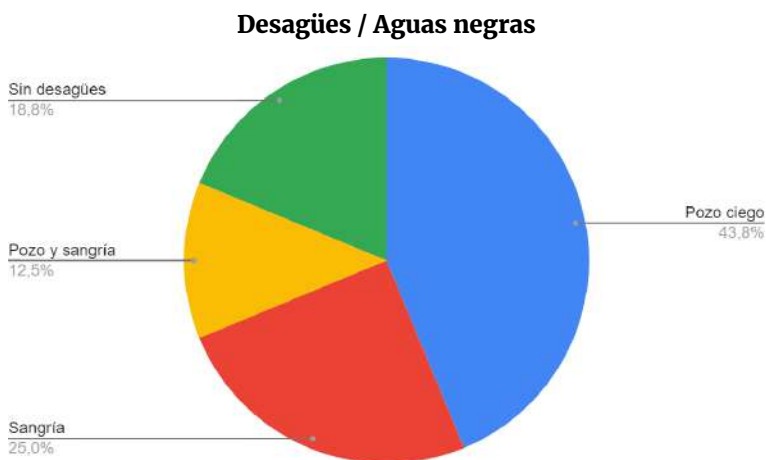
De la totalidad de las viviendas relevadas, ninguna se encuentra en situación de **hacinamiento crítico** (más de tres habitantes por cuarto). Por otra parte, en el 12,5 % de los casos cohabitan dos familias-UD por vivienda.



## 6.4. Servicios

El paraje no cuenta con servicios de gas natural, ni de cloacas.

El tratamiento que se le da a las **aguas negras** varía según las viviendas: un 43,8 % cuenta con pozo ciego, un 25 % con sangrías, y un 12,5 % con pozo y sangría. Mientras que un 18,8 % no tiene desagüe.

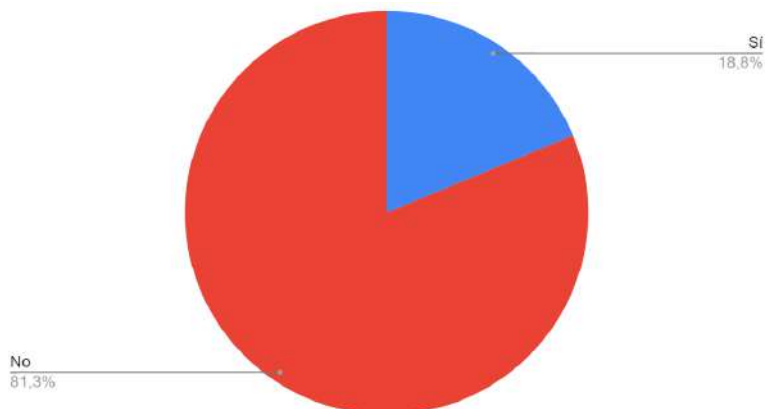


En cuanto a la **recolección de los residuos**, del relevamiento se desprende que solo acceden a este servicio las viviendas ubicadas sobre la ruta E 55<sup>1</sup>, que representan un 18,8 % de las viviendas relevadas.

---

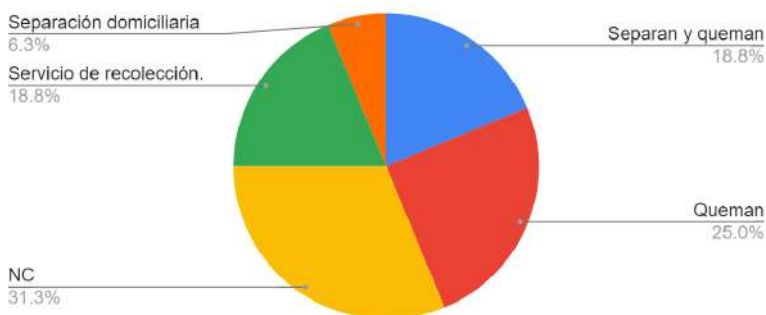
1 Servicio de recolección de la Municipalidad de La Calera. Esos residuos se acopian en un lugar específico de dónde son retirados por la Municipalidad. Las tres familias que cuentan con recolección de residuos, viven a la vera de la ruta.

## ¿Cuentan con servicio de recolección de residuos?



En los demás casos, quienes habitan tras el portón instalado por la minera no cuentan con servicio público de recolección de residuos, por lo que la mayor parte de las personas habitantes (81,3 % de las viviendas relevadas) desarrollan diferentes estrategias de tratamiento de los residuos: un 25 % realiza quemas<sup>2</sup>, un 18,8 % separación (lo reciclable, vidrios y húmedos) y quema, un 6,3 % separación domiciliaria, y un 31,3 % no contestó la pregunta.

## Tratamiento de los residuos domiciliarios

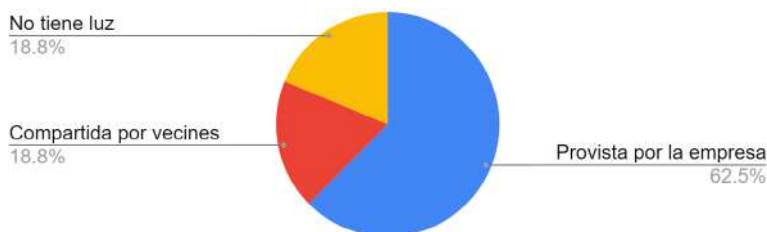


<sup>2</sup> Muchas familias entierran basura en sus domicilios o tienen mini basurales en algún sector cercano a sus domicilios. Existe un basural a cielo abierto sobre el camino histórico.

La gestión de los residuos domiciliarios, tanto RSU como líquidos cloacales, representa uno de los principales problemas ambientales generados por la comunidad que afectan la calidad ambiental del lugar al producir focos contaminantes del suelo y el agua.

El servicio de **energía eléctrica** es provisto en Casa Bamba por EPEC. El 62,5 % de las viviendas accede al servicio a partir de la instalación de la empresa, el 18,8 % comparte el servicio con viviendas vecinas, mientras que el 18,8 % no cuenta con acceso a este servicio.

### Servicio de energía eléctrica

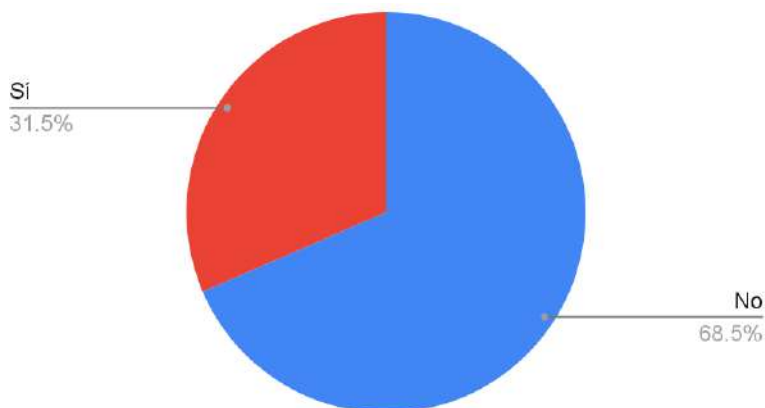


## 6.5. Salud

En cuanto a los servicios de salud, las personas habitantes cuentan con un centro de atención primaria de la salud a 5,7 km del poblado, en el barrio cercano denominado Villa El Diquecito, de la Localidad de La Calera. Ante necesidades de mayor complejidad, acuden al Hospital Materno Infantil Dr. Illia de La Calera, de segundo nivel de atención, a una distancia de 9 km de Casa Bamba.

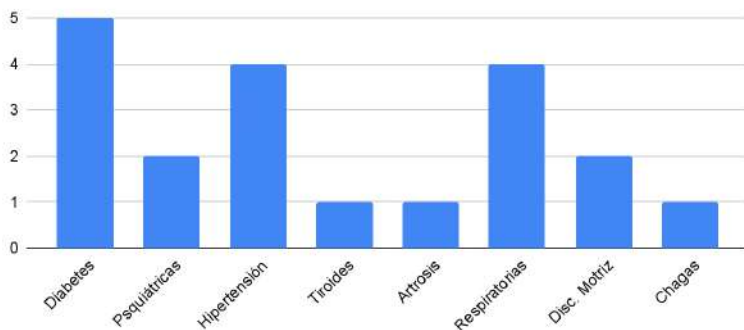
En cuanto a los modos de enfermar de la población, el relevamiento muestra que, de la población total, un 31,5 % padece una enfermedad crónica y/o una discapacidad.

### Enfermedades Crónicas y/o Discapacidad



En relación al tipo de enfermedades, se presenta principalmente la diabetes (25 %), seguida por la hipertensión arterial (20 %) y por diversas afecciones respiratorias (20 %).

### Enfermedades Crónicas y/o Discapacidad

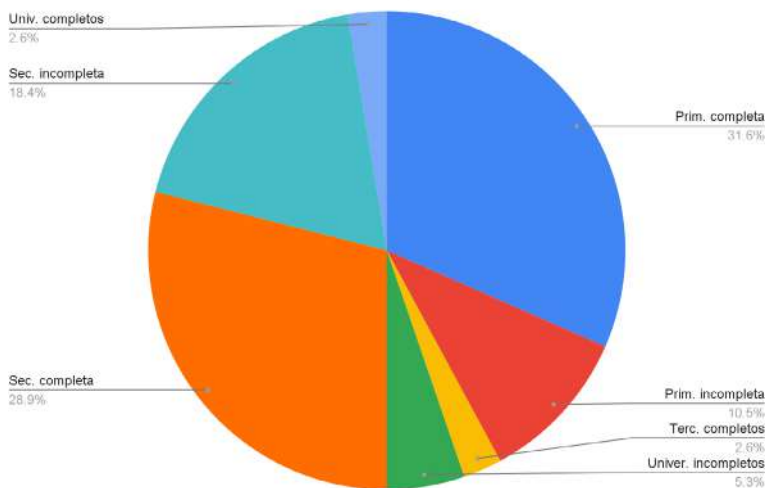


## 6.6. Educación

En la zona existen instituciones educativas del sistema público de nivel inicial, primario y secundario. A 2 km del poblado, sobre la ruta provincial E-55, se encuentra la escuela provincial Dardo Rocha, de nivel primario. En cuanto a la educación secundaria, a 4,7 km se encuentra el IPEM 193, Anexo El Diquecito, de modalidad rural.

En cuanto a los estudios alcanzados por les habitantes de Casa Bamba mayores de 18 años, el 31,6 % completó la educación primaria, el 28,9 % completó la escuela secundaria, el 18,4 % no completó la educación secundaria, y el 10,5 % no completó la primaria. En cuanto a estudios superiores, un 5,3 % alcanzó estudios universitarios incompletos, un 2,6 % posee terciario completo y un 2,6 % universitarios completo.

### Nivel educativo alcanzado - Población mayor a 18 años



## 6.7. Buen Vivir

Como ya hemos señalado, el relevamiento realizado en el paraje Casa Bamba combinó preguntas abiertas y cerradas que permiten una aproximación analítica tanto cualitativa como cuantitativa.

La inclusión de preguntas abiertas o cualitativas, tales como ¿qué significa para Ud. vivir en Casa Bamba?, buscan reconocer las formas propias en las que la población describe y comprende sus relaciones con el mundo que habita; sin restringir las respuestas a categorías preconstruidas. Esta modalidad de aproximación metodológica al campo de análisis reconoce la diversidad de formas de habitar y valorar el mundo, e intenta conocer y valorar estos modos particulares de habitar y significar a partir de las categorías y relaciones planteadas por las comunidades locales, desde sus propias perspectivas, categorías y lenguajes.

En tal sentido, a la pregunta ¿qué significa para Ud. vivir en Casa Bamba? las respuestas de las personas consultadas resultan coincidentes en la valoración central del **paisaje natural**, de la **tranquilidad**, el **silencio**, el disfrute del **canto de las aves**. Se refieren al lugar en términos de un **paraíso**. La mayoría se siente privilegiada por vivir rodeada del paisaje natural del lugar y lo contrastan con las condiciones de vida en las ciudades cercanas: “es mucho más seguro que en la ciudad”, “la calidad de vida es diez veces mejor que en la ciudad”, son algunas de las respuestas reiteradas.

Ante la pregunta ¿qué les gustaría preservar del lugar? la mayoría respondió “**todo**” y lo detalló en términos de “**la naturaleza**”, la “**vida que alberga**”, “**la montaña, los árboles, el río, las cascadas, la flora y la fauna**”.

También refirieron a la importancia de preservar el patrimonio cultural del lugar: la estación de trenes, el tanque de agua, la Usina Bamba, la capilla, el pueblo viejo, restos arqueológicos, la “cueva de Bamba”, viejas canteras de “azul blanqueador”.

Estas respuestas muestran el reconocimiento y la particular valoración de quienes habitan Casa Bamba del ecosistema natural en el que habitan, así como también del valor patrimonial de los vestigios materiales y la memoria colectiva que testimonian una historia profunda y continua de presencia humana en el lugar, que se remonta

a los pueblos prehispánicos (Ver 4.3: Patrimonio arqueológico e histórico-cultural).

El bienestar que reconocen los habitantes de Casa Bamba, asociado a la naturaleza, la tranquilidad y a la riqueza histórico-cultural con el que se entrama su vida cotidiana, puede entenderse en términos de Buen Vivir.

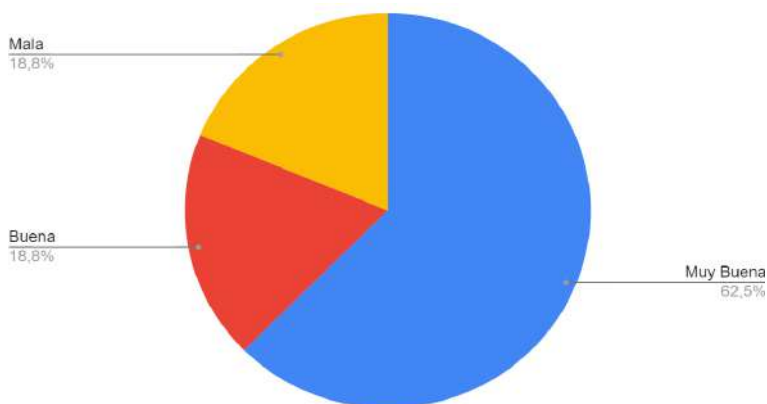
Alberto Acosta (2014) señala que: “desde el Buen Vivir, la buena vida requiere alcanzar ciertas condiciones personales, pero a la vez, éstas sólo son posibles insertados en una comunidad social y una comunidad ecológica. (...) Concepciones de este tipo representan ontologías relacionales, donde no hay una separación entre un mundo social y otro natural, sino que los elementos de uno y otros coexisten, se vinculan mutuamente, y son interdependientes.” (2014: 84)

Es necesario remarcar esta dimensión valorativa del buen vivir en términos sociales y naturales ya que, habitualmente —y desde parámetros urbano-céntricos—, la calidad de vida se mide fundamentalmente en términos de ingresos monetarios, de acceso a servicios como el agua potable, el alumbrado público, cloacas, asfalto, materiales de la vivienda, etc. Esto desdibuja otros aspectos del bienestar que, como hacen evidente los habitantes de Casa Bamba, están asociados a dimensiones socioambientales, a la naturaleza, el paisaje, la flora y fauna; también al silencio, la tranquilidad, los sonidos de las aves, el río, los aromas de la vegetación, el arraigo, la afectividad al lugar, la historia y las memorias locales.

Aunque, claramente, estas diferentes dimensiones del bienestar no son excluyentes, creemos necesario ponderarlas conjuntamente a fin de volver visibles y valorables sus condiciones de existencia y sus formas de habitar muchas veces invisibilizadas por los cánones de bienestar urbano. Estos cánones suelen resultar determinantes y homogeneizantes a la hora de prefigurar ciertas variables de medición de “calidad de vida”, en desmedro de otras formas de “buen vivir” comúnmente asociadas a la ruralidad o neo-ruralidad.

En tal sentido, a continuación, sintetizamos las percepciones de los habitantes de Casa Bamba en relación a la calidad del aire, el agua de consumo y la calidad sonora del lugar.

## ¿Cómo valora la calidad del agua?



La mayoría de los habitantes de Casa Bamba (once familias) se proveen de agua en sus domicilios a través de una red construida por “los ingleses” en 1891, cuando se creó la estación de trenes y el pueblo ferroviario en su entorno. Esta red se abastece de una cisterna que toma agua del arroyo “Los Poleos”. Por otra parte, cuatro familias toman agua con bomba del río Suquía y dos no tienen acceso al agua en sus domicilios, es decir, no están conectadas a redes de agua ni cuentan con red de cañerías internas.

Personas consultadas en la instancia de devolución de este informe señalaron la preocupación por el estado de contaminación del río Suquía.

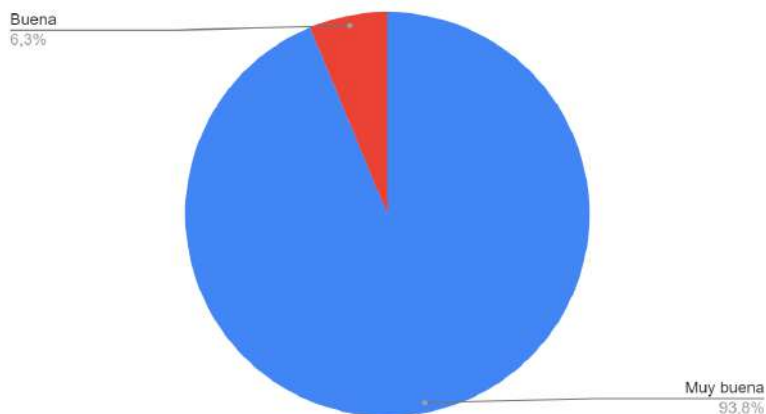
Los principales problemas para abastecerse de agua para consumo domiciliario se presentan cuando llueve y los arroyos y vertientes se llenan de barro y cenizas producidas por los incendios forestales en la zona. Además, las crecientes generadas por la apertura de las válvulas del embalse San Roque, en ocasiones, inhabilitan algunas vertientes localizadas en cercanías al lecho del río Suquía.

Por otra parte, en épocas de sequía, las vertientes se secan por completo. En tal sentido, la calidad del agua y acceso a la misma varía en directa relación a la situación ambiental de la cuenca hídrica: in-

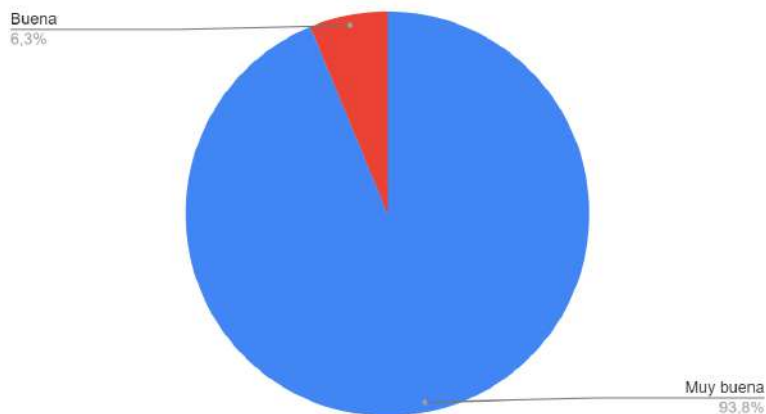
cendios, lluvias violentas/aludes, crecientes asociadas a la apertura de las válvulas o sequías.

La mayoría de las personas consultadas no posee conocimiento sobre la realización o los resultados de los análisis de potabilidad del agua que consumen. Existe incertidumbre sobre los estudios del agua.

### ¿Cómo valora la calidad del aire?



### ¿Cómo es la calidad sonora del lugar?



## 6.8. La instalación del portón y su impacto en la vida cotidiana

El relevamiento realizado nos permitió aproximarnos a conocer el impacto del cierre del acceso público a Casa Bamba en la vida cotidiana de la comunidad.

Las personas consultadas, al hablar del cierre del acceso público, dan cuenta de “un antes y un después”, de un cambio significativo en la vida cotidiana, tanto a nivel individual y familiar, como también comunitario. En este sentido, se describe la situación anterior al cierre del camino de acceso como una situación de mayor libertad y tranquilidad. Se destaca que estaba habilitada la libre circulación de quienes habitan Casa Bamba y de quienes visitan: familiares, amistades y turistas.

**Por el contrario, las personas consultadas asocian el cierre del camino con una situación de encierro, de tristeza, de impotencia y de privación de la libertad. Utilizan la metáfora de “cárcel” o “gueto” para describir su estado actual.**

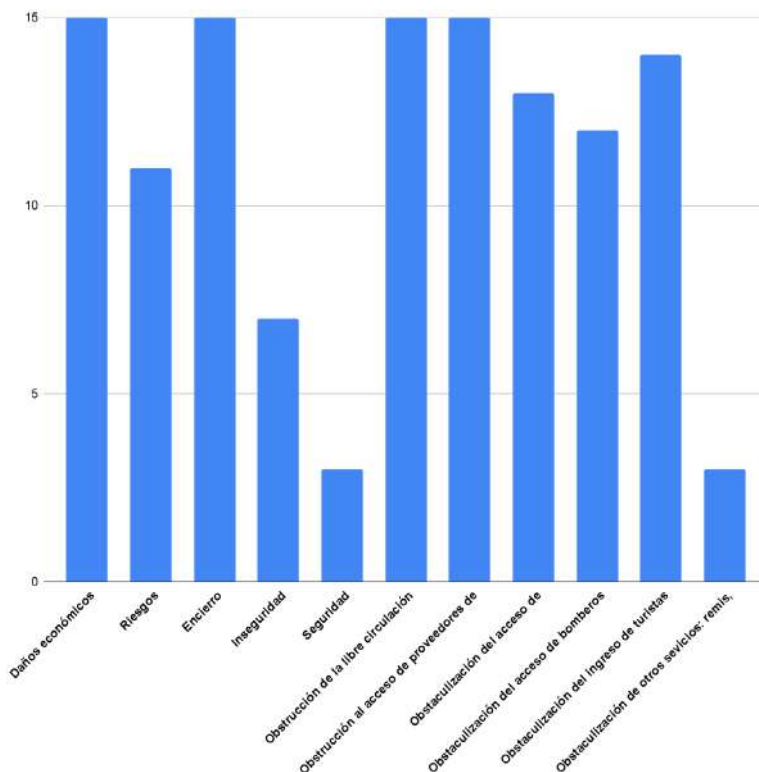
Asimismo, algunas personas afirman haberse enfermado y haber sufrido estrés debido a esta situación. Repudian el hecho de tener que pasar por un control y dar explicaciones al guardia para acceder a sus viviendas. Denuncian la arbitrariedad con que se otorga el acceso a algunas personas y se les niega a otras.

A nivel comunitario, quienes habitan Casa Bamba describen que el cierre del portón generó conflictos y tensiones entre las personas vecinas.

A su vez, a partir del cierre del portón se vieron limitadas o inclusive imposibilitadas las visitas de familiares y amistades, al registrarse su ingreso al lugar por los mismos criterios arbitrarios.



### ¿Cómo ha impactado sobre la vida cotidiana la instalación y cierre del portón??



Al preguntar a las personas vecinas específicamente ¿cómo ha impactado sobre la vida cotidiana la instalación y cierre del portón en el acceso al pueblo?, las respuestas enumeran la afectación de una serie de derechos como el acceso a la circulación; la obstaculización de servicios básicos como el ingreso de proveedores de alimentos, ambulancias, bomberos, remises y proveedores de gas envasado; así como también mencionan los daños económicos producto de la obstaculización del acceso de turistas al paraje.

En relación a la seguridad, expresan que, a partir del cierre del camino, existe una mayor exposición a la inseguridad, que asocian

con robos por tener que caminar por la vía, con la imposibilidad del acceso de la policía a las viviendas, y con el control de sus movimientos por parte de la empresa: “me siento controlado, conocen todos nuestros movimientos” expresa un vecino. Por otro lado, una minoría refiere que el portón podría contribuir a mejorar la situación de seguridad, con la aclaración de que debe ser administrado por el Estado y no por un privado.

Por su parte, el acceso al turismo permanece completamente cerrado, lo que acarrió impactos económicos para las familias de Casa Bamba que anteriormente vendían productos alimenticios manufacturados a quienes visitaban. Casa Bamba cuenta con un balneario natural sobre el río Suquía y varios senderos para recorrer y acceder a diferentes lugares de gran belleza natural y de interés histórico-cultural vinculado a la Reserva.

Ante el cierre del único acceso público a Casa Bamba, quienes habitan y visitan el lugar se dieron estrategias para salir y entrar al paraje por un camino alternativo: caminar sobre las vías del tren. Al preguntarles a les entrevistades ¿cómo es caminar por las vías del tren?, expresan: “es un sacrificio”, “horripilante”, “complicado”, “muy peligroso”, “lo peor”.

En relación a los peligros asociados a caminar por la vía del tren, se mencionan: picaduras de víboras que quedan encerradas entre los rieles; accidentes por atropellos del tren —ya que no hay espacio para caminar hacia los costados, debiendo transitar sobre la vía—; robos; y derrumbes por estar la vía pegada a la montaña. Refieren también que ya hubo accidentes relacionados al tren.

## **6.9. Amenazas, vulnerabilidades y riesgos**

La comunidad identifica dos tipos de amenazas en la zona del paraje. Por un lado, amenazas socio-naturales, tales como: incendios forestales, crecientes y aludes (registrados fundamentalmente en la quebrada del arroyo “Los Poleos”). Por otro lado, una amenaza enteramente antrópica: las crecidas del río Suquía generadas por la apertura de las válvulas del embalse San Roque. Las personas vecinas manifiestan que estas crecidas del río —por apertura de las válvulas— sin aviso suelen encontrar a infantes bañándose en el río, afec-

tan a los vehículos estacionados en las márgenes del mismo, afectan las bombas de extracción de agua para consumo domiciliario ubicadas en las vertientes aportantes al río, e impiden la salida de los habitantes por el vado. Las crecidas se constituyen como crecientes/inundaciones políticas, en tanto no están relacionadas directamente con el régimen de lluvias, sino que se generan por decisiones técnicas, políticas y administrativas. Quienes habitan el lugar no tienen conocimiento y, por lo tanto, no se pueden anticipar.

Para salir y entrar del paraje durante las crecidas las personas vecinas manifiestan que caminan por las vías, dado que es imposible salir en vehículo por el vado. Recientemente, comenzaron a contar con una pasarela peatonal por la que no pasan autos ni motos y que, ante grandes crecidas, también queda inhabilitada. Por el vado pueden pasar solo cuando el río está bajo. Hay registros de vecinos que han cruzado el río a nado cuando estaba crecido.

En relación a estas amenazas y riesgos, la totalidad (100 %) de las personas relevadas considera necesario implementar un sistema de alertas, tanto de incendios como de crecidas del río, para poder realizar una evacuación segura, prever el rescate de las personas, animales y bienes materiales; “para salvar vidas”.

Cabe destacar que la vulnerabilidad de las personas ante estas amenazas se ha incrementado notablemente a partir de la instalación del portón. Con este, no existen vías rápidas de evacuación ni de acceso de autobombas, ambulancias, patrulleros, etc. Por este motivo es que los riesgos asociados son también más altos.



## 7. A modo de conclusión

Casa Bamba es un territorio de valor estratégico en tanto reserva hídrica y natural, pero, además, está marcado por una gran profundidad histórica, conserva importantes vestigios materiales y memorias sociales sobre las distintas etapas de su poblamiento y desarrollo social, lo que lo constituye en un lugar de gran valor histórico-cultural.

La comunidad de Casa Bamba tiene un profundo arraigo a ese territorio, es portadora activa de las memorias del lugar y se identifica con sus pobladores ancestrales, encontrando en la memoria de “Bamba” un símbolo de resistencia y *re-existencia* (Escobar, 2014). Casa Bamba es un lugar elegido por las personas que lo habitan por su belleza paisajística natural, por su flora, su fauna, su río, arroyos y vertientes, por el disfrute de la tranquilidad, el silencio y los sonidos de la naturaleza (el río, el canto de las aves), por la calidad del aire, etc. La mayoría de los habitantes de Casa Bamba acuerda en que eligen vivir en este lugar porque ofrece un modo particular de “buen vivir”, asociado a la integración comunitaria con la naturaleza.

Hoy, la conservación de este territorio estratégico se ve gravemente amenazada por el desarrollo de la explotación minera, el descontrolado avance de proyectos inmobiliarios, tomas de tierras, desmontes ilegales, incendios forestales, contaminación de los acuíferos... Esto atenta seriamente contra la preservación de la biodiversidad, de la calidad de las fuentes de agua, el *buen vivir* y el patrimonio cultural e histórico.

A pesar del extenso e intenso proceso de organización y participación comunitaria que desde 2005 impulsó el Proyecto de Reglamentación de la Reserva Bamba, la falta de aprobación e instrumentación de dicha reglamentación —a más de 20 años de creación de la Reserva— deja a este valioso territorio, patrimonio natural e histórico-cultural de todos los cordobeses, sin protección efectiva.

Particularmente el cierre del único acceso seguro al paraje Casa Bamba por parte de una empresa minera, resulta violatorio de las leyes que garantizan la libre circulación de las personas y genera graves impactos en la vida cotidiana de la comunidad: daños económicos (ya que impide el desarrollo turístico del lugar); daños psicoló-

gicos (sensación de encierro, vulneración, inseguridad, indignación, etc.); aumento de la vulnerabilidad de la población ante los frecuentes riesgos socio-naturales (incendios forestales, crecida del río, aludes, etc.) ya que —al cerrar el acceso por la ruta E55— no tienen vías rápidas y seguras de evacuación ni de acceso de autobombas, ambulancias, patrulleros, etc. También, al obligar a la comunidad a circular sobre las vías del tren, la expone a riesgos cotidianos evitables. Esto no solo implica accidentes fatales, sino también picaduras de víboras, caídas, aplastamiento por desmoronamiento de la ladera, etc.

La privatización y cierre del camino a Casa Bamba afecta negativamente el normal desarrollo de la vida cotidiana comunitaria. Dado que el paraje no cuenta con instituciones educativas, cada día les estudiantes deben caminar por las vías del tren o a enfrentar la arbitraria decisión de los guardias que custodian el portón para poder llegar a sus escuelas ubicadas en otras localidades. Las personas que trabajan fuera del paraje se enfrentan a la arbitraria restricción de la circulación a diario. El paraje tampoco cuenta con ningún centro de salud, por lo que la atención se realiza en los centros sanitarios de primer y segundo nivel que se encuentran a más de 5 Km. Cabe señalar que el relevamiento realizado arrojó que el 30 % de la población de Casa Bamba padece de enfermedades crónicas, por lo que requiere de controles regulares fuera de su localidad.

Por todo lo señalado, es posible afirmar que la privatización y cierre del único acceso seguro a Casa Bamba afecta derechos económicos, laborales y derechos a la educación y salud de toda la comunidad.

**Tanto los derechos ambientales, como los derechos económicos, sociales y culturales, son derechos colectivos que se encuentran consagrados en nuestro ordenamiento jurídico mediante diversas normas<sup>1</sup>. Es importante remarcar que de ninguna forma un interés privado puede ir en detrimento de los derechos de inci-**

---

<sup>1</sup> Tal como lo mencionamos al inicio del informe, la Constitución de la Nación Argentina protege específicamente el Derecho al ambiente de los posibles daños que generen las actividades productivas mediante el Art. 41. Del mismo modo, mediante el Art 43 de la Constitución, se protegen los derechos de incidencia colectiva. A su vez, los derechos colectivos económicos, sociales y culturales, son consagrados por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que toma carácter constitucional mediante el Artículo 75, inciso 22 de la Constitución de la Nación Argentina (Congreso de la República Argentina. 1994).

**dencia colectiva, tal como establece el Código Civil y Comercial de la Nación en su Art. 14 (Congreso de la República Argentina, 2014).**

La extensión de esta situación violatoria a los derechos colectivos por más de tres años evidencia una grave falta de seguridad y de calidad institucional en nuestra provincia. Evidencia, a su vez, una falta de resguardo y garantía de los derechos ciudadanos, una desatención a la violación de las legislaciones ambientales, de protección de las reservas hídricas y naturales, del bosque nativo; y también de leyes sobre protección de bienes patrimoniales (históricos, culturales y arqueológicos). Existe una desatención y falta de respuesta en tiempo y forma a las demandas de la ciudadanía, y una falta de control y límite a los abusos de poder de actores privados sobre los derechos colectivos.

La inadmisble realidad que padece Casa Bamba desde 2019 expone descarnadamente la peligrosa degradación de los derechos colectivos generada por la avanzada devastadora del modelo extractivista (Svampa y Viale, 2020; Merlinsky, 2021).

Poner fin a la violación de derechos comunitarios en Casa Bamba es potestad del Estado, por lo que **demandamos su urgente acción para:**

- 1. Dar apertura urgente al camino histórico de acceso a Casa Bamba por ruta E-55, y garantizar la libre circulación por el mismo. Declarar el carácter público del camino para su utilización.**
- 2. Garantizar la seguridad y el respeto de los derechos de pobladores de La Reserva Bamba. Atender en tiempo y forma las demandas comunitarias.**
- 3. Proveer de protocolos, recursos y medios adecuados para dar alertas tempranas y asistir a quienes habitan Casa Bamba ante incendios e inundaciones. En relación a las crecientes generadas por la apertura de válvulas del Dique San Roque, aconsejamos la producción de un protocolo acordado entre los entes provinciales a cargo y las comunidades afectadas. Protocolo que les permita acceder a la información en tiempo y forma sobre**

**los días y horarios de dichas aperturas a fin de evitar afecciones, daños y pérdidas de diferente índole.**

**4. Aprobar y poner en vigencia la reglamentación participativa de la Reserva Bamba. Garantizar medidas, recursos humanos y materiales para proteger, conservar, restaurar/remediar y poner en valor el patrimonio natural e histórico-cultural que conforma la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba.**

Equipo interdisciplinario de trabajo territorial  
y estudios socio-ambientales “Casa Bamba”,  
a los 11 días del mes de abril de 2022.-



## **8. Bibliografía y fuentes consultadas**

- Acosta, A. et al. (2014) Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. D.F. México.
- Abramovich, Victor y Courtis, Christian (2006): El umbral de la ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional. Editores del Puerto. CABA. Argentina
- Astrada, J. M. y Bustos, O. (2010). Bamba: usina de utopías. Criterios para la puesta en valor de la primera usina hidroeléctrica de Argentina destinada al servicio público. V congreso internacional de Patrimonio Cultural.
- Avila, E (2017): Espacialidades, políticas y sentidos de lugar en las reivindicaciones de los actores organizados en torno a la Reserva “Bamba”. La Calera, Córdoba. 2005-2016. Trabajo Final de Geografía. FFyH. UNC
- Barchuk, A H; Barri, F; Britos, A H; Cabido, M; Fernández, J y Tamburini, D. (2010). “Diagnóstico y Perspectivas de los Bosques en Córdoba”. Revista HOY la Universidad (4): 52-73. PCI - Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- Bischoff, E. U. (2004). Bamba. Leyenda y realidad. Córdoba: Editorial Brujas.
- Carballo, V.; Jaime, C. Y Rinaudo, K. (2018). Evaluación del potencial riesgo de la Reserva Bamba debido a la instalación de una cantera de extracción de microáridos. Cátedra de problemática ambiental. FCEfYN, UNC.

- Chaves, L.N. (2018). Derecho al paisaje en la cuenca alta del río Suquia. Tesis de arquitectura. SEU – FAUD – UNC. Disponible en: [wnloads/018-6C-Tesis%20Exten-6C-BAMBA-MOLET.pdf](#)
- Chiavassa, S., Deón, J., Ensabella, B. (2019). Desarrollismo urbano y conflictividades serranas: trabajos colectivos para el ordenamiento territorial comunitario y participativo desde abajo. VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la UNLP. ISSN 2362-4221 - <http://jornadasgeografia.fahce.unlp.edu.ar>
- Catela da Silva, L. (2017): De memorias largas y cortas: Poder local y violencia en el Noreste argentino. *Intersecciones*, V. 19, nro. 2. Universidad del Estado de Río de Janeiro. Río de Janeiro.
- Dalmasso, A., Candia, R., Llera, J. (1997). La vegetación como indicadora de la contaminación por polvo atmosférico. *Multequina*, (6), 85-91.
- Deón, J. (2014). Gestión de cuenca. Conflictos por el uso del suelo y el agua en las Sierras Chicas: el caso de la cuenca del río Chavascate, Agua de Oro, Córdoba, Argentina. Tesis de grado- Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.
- Escobar, A. (2014) Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. Medellín.
- Estancia Vieja (2006). Historias populares cordobesas. Córdoba: Imprenta de la Lotería de Córdoba.
- Fahrig, L. 2003. Effects of habitat fragmentation on biodiversity. *Annu. Rev. Ecol. Evol. Syst.* 34:487-515 doi: 10.1146/annurev.ecolsys.34.011802.132419
- Fernández Marinaro, A. E. (2018). *Conocimiento, provisión y uso de plantas alimenticias y combustibles en pobladores rurales de los*

*ambientes serranos de La Calera (Dpto. Colón, Córdoba): una perspectiva Etnobotánica Diacrónica*. Tesis en Ciencias Biológicas. FCEfYN. UNC.

Fernández Marinaro, A. y Martínez, G. (2019) Las plantas en la alimentación de pobladores rurales de los ambientes serranos de La Calera (Dpto. Colón, Córdoba, Argentina). Una perspectiva etnobotánica diacrónica. *Bonplandia* 28 (1) 43- 69.

Geertz, C. (1986). "La descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura y Juego profundo. Notas sobre la riña de gallos en Bali". En: *La Interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Halpern, G. y Valente, E. (2013) *Lengua habla: los relatos orales en la sociedad letrada*. Buenos Aires: Cabiria, colección Catón.

Herrera, A. (2005). *Bamba. Un relato de la Córdoba colonial*. Buenos Aires: Ediciones Agón.

Hobbs, R. J. (2001). Synergisms among habitat fragmentation, livestock grazing, and biotic invasions in southwestern Australia. *Conservation Biology*, 15(6), 1522-1528. <https://ticahen.com/morteros-y-conanas/>

Lagger, I. (2012). *Diálogos con tonada. Conversaciones imaginarias con Cognini, jardín Florido, Malanca, Chango Rodriguez, Tony Tachuela, Leonor de Tejeda y otros*. Córdoba: Ediciones del Boulevard.

Leff, E. (2020) *Diálogo de saberes: saberes locales y racionalidad ambiental*. ResearchGate. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/343053410>

Martínez, G.; Audisio, C. Y Luján, C. (2021): Las plantas medicinales, patrimonio natural y cultural de la Reserva Hídrica Natural y Recreativa Bamba. La Calera, Córdoba, Argentina. *Boletín Latinoamericano y del Caribe de plantas medicinales y aromáticas*.

- Merlinsky, G. (2021) *Toda Ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos. Siglo Veintiuno editores Argentina*.CABA.
- Negruzzi, G. A. (2018). Violencia(s) y construcción de otredad en torno a una leyenda del centro y norte de Córdoba. Etcétera. Revista Del Área De Ciencias Sociales Del CIFFyH, (3). Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/22571>
- Negruzzi, G. A. (2020a). Casa Bamba: una historia impensable. Un quilombo en las sierras de Córdoba. Intersticios De La política Y La Cultura. Intervenciones Latinoamericanas, 9(17). Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/28247>
- Negruzzi, G. (2020b) Casa Bamba: resistencia y memoria contra una voluntad de desierto. Revista Alfilo, FFyH, UNC. Recuperado de: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/casa-bamba-resistencia-y-memoria-contra-una-voluntad-de-desierto>)
- Palacios A. A., Spicogna J.M., Budini I., Rufini S., Ferreyra Y., Salguero E. Días Romero D., (2010). Decidirnos a decidir. Participación y gestión del territorio en las sierras chicas de Córdoba, Argentina. Experiencias sobre la gestación de la unidad Reserva Natural Militar Estancia La Calera y Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba. Aula Abierta de Montaña de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Restrepo, E. (2007). “Antropología y colonialidad”. En S. Castro & R. Grosfoguel *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del hombre editores
- Rufini, S., Spicogna, J. M., Casavecchia, C. Y Calderón, P. (2006): “Descubriendo el otro ½ ambiente”. Trabajo presentado en el III Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida. 4º Congre-

- so de Ambiente y Calidad de Vida. Línea Científica. Septiembre 2006. <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/anteriores/25/opinion.html>
- Santos Gomes, F. (2015). *Mocambos e quilombos: Uma história do campesinato negro no Brasil*. São Paulo: Claroenigma.
- Svampa, M.(2017): Del cambio de época al fin de ciclo. Edhasa. CABA
- Svampa, M. y Viale, E. (2020): El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo. Siglo XXI. Buenos Aires
- Talquenca, S., Palma, C., De Torres, A. (2016). La salud de las personas depende del desarrollo sustentable: Caso La Calera, de ciudad minera a ciudad satélite. XVII Jornada de Investigación Científica JIC 2016. Revista de la Facultad de Ciencias Médicas 2016; Supl.(1): 227-228. <http://webs.fcm.unc.edu.ar/revista/articulos/Epidemiologia/227-228.pdf>
- Trouillot, M. R. (2017 [1995]). *Silenciando el pasado: El poder y la producción de la historia*. Granada: Editorial Comares.
- Urquiza, M.L. 2017. Proyecto de rehabilitación del espacio público en un tramo del río Suquía. Trabajo Final de Especialización en Planificación y Diseño del paisaje. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNC. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/5499>
- Wilcove DS, McLellan CH, Dobson AP. 1986. Habitat fragmentation in the temperate zone. In Conservation Biology, ed. ME Soulé, pp. 237-56. Sunderland, MA: Sinauer
- Zak, M. R., Cabido, M., Cáceres, D., Diaz, S. (2008). What drives accelerated land cover change in central Argentina? Synergistic consequences of climatic, socio-economic and technological factors. Environmental Management, 42(2): 181-189

## **Informes**

Andrada, Susana; Balcazar, Fany; Crosetto, Rossana; Cuella, Silvina; Elorza, Ana; Morales, Susana (2018): Informe Barrio Comunitario Parque Esperanza - Juarez Celman. Facultad de Ciencias Sociales - UNC. Disponible en: <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Informe%20PARQUE%20ESPERANZA.pdf>. Fecha de consulta: 29/03/2022

Deón, J. y Pastor, S. (2019) Sitios arqueológicos en el corredor de Sierras Chicas (Departamento Colón, período prehispánico). Informe dirigido al director de Patrimonio de la Agencia Córdoba Cultura, Prof. Fernando Blanco.

Colectivo EsCalera y Aula Abierta de montaña (2010) Proyecto de reglamentación y ordenamiento territorial Reserva Hídrica y Natural Bamba, creada por ordenanza municipal 059/01 de la ciudad de la Calera, Córdoba, Argentina. Programa de recursos humanos de la UNC.

10. Informe del área de arqueología de la dirección de Patrimonio Cultural Agencia Córdoba Cultura, dirigida a Fabiola Heredia directora del Museo de Antropología de Córdoba (2021).

Lerda, Lucía y Bainotti, Antonella (Coomp.)(2021): Áreas Campesinas para la Soberanía Alimentaria. Informe Final del Relevamiento Socio-territorial de Unidades Productivas Campesino indígenas en los Bañados del Río Dulce y Mar de Ansenúza (2016 – 2020) desde una perspectiva integral de Derechos Humanos. Disponible en: <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Informe%20Ansenúza%20final%2013Sep21.pdf>. Fecha de consulta: 29/03/2022

## **Declaraciones**

Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. (5 de octubre de 2020): Resolución RHCD-2020-109-E-

UNC-DEC#FCS, en referencia al Expediente EE-2020-0016241-UNC-ME#FCS.

Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. (28 de septiembre de 2020): Declaración 4/2020. [http://www.digesto.unc.edu.ar/ffyh/honorable-consejo-directivo/declaracion/4\\_2020\\_1](http://www.digesto.unc.edu.ar/ffyh/honorable-consejo-directivo/declaracion/4_2020_1)

## **Material Legal**

Aula Abierta de Montaña (UNC), Grupo Escaler (2008): Proyecto de Reglamentación y Ordenamiento Territorial. Reserva Hídrica y Recreativa Natural “BAMBA”

Congreso de la República Argentina (1994): *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Congreso de la República Argentina.

Congreso de la República Argentina (2014): *Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires: Congreso de la República Argentina.

## **Artículos periodísticos**

La voz del Interior (5 de abril de 2018): Ordenan cese preventivo de cantera en La Calera. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ordenan-cese-preventivo-de-cantera-en-la-calera>. Fecha de consulta: 03/05/2021

Facultad de Filosofía y Humanidades - Noticias (mayo de 2011): Presentación del libro «Decidirnos a decidir» y panel-debate sobre el proyecto «Parque Nacional de la Memoria» . Disponible en: <https://ffyh.unc.edu.ar/noticias/05/2011/presentacion-del-libro-decidirnos-a-decidir-y-panel-debate-sobre-el-proyecto-parque-nacional-de-la-memoria/> Fecha de consulta: 28/03/2022



## **9. Anexos**

**9.1. Equipo interdisciplinario de trabajo territorial y estudios socio-ambientales “Casa Bamba” (23 de Noviembre de 2020): Instrumento de Entrevista del Relevamiento Socio Territorial Comunitario Ambiental Casa Bamba.**

Equipo Interdisciplinario de Trabajo Territorial y Estudios Socio-ambientales  
(23 de Noviembre de 2020): Instrumento de Entrevista del Relevamiento Socio  
Territorial Comunitario Ambiental Casa Bamba.



**PROGRAMA DE EXTENSION INTERFACULTADES 2020**  
**RELEVAMIENTO SOCIOTERRITORIAL COMUNITARIO AMBIENTAL CASA BAMBA**

Nombres integrantes equipo de encuesta \_\_\_\_\_

Nro. de Encuesta: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

**I.- DATOS PERSONALES:**

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_ Trabajo y lugar de ocupación: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Nivel Educativo \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Paraje: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Tiene alguna enfermedad crónica, discapacidad: Si ☐ No ☐

Cuál? \_\_\_\_\_ Cobertura Social Si ☐ No ☐ -Cuál \_\_\_\_\_

Cantidad de Familias en el Predio: ☐

**II-DATOS DEL GRUPO FAMILIAR O CONVIVIENTES: (no incluir al entrevistado en este cuadro)**

| Nombre | Edad | Vínculo (en relación al entrevistado) | Nivel * Educativo Aclarar si está cursando | ¿En qué institución educativa cursó? | Cobertura Social (AUH, Pensión, progresar, etc) SSC, IFE,ninguno | Trabajo | Lugar de Ocupación ** | Tiene alguna enfermedad crónica, discapacidad dTratamiento si/no |
|--------|------|---------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------|------------------------------------------------------------------|
|        |      |                                       |                                            |                                      |                                                                  |         |                       |                                                                  |
|        |      |                                       |                                            |                                      |                                                                  |         |                       |                                                                  |
|        |      |                                       |                                            |                                      |                                                                  |         |                       |                                                                  |
|        |      |                                       |                                            |                                      |                                                                  |         |                       |                                                                  |
|        |      |                                       |                                            |                                      |                                                                  |         |                       |                                                                  |
|        |      |                                       |                                            |                                      |                                                                  |         |                       |                                                                  |
|        |      |                                       |                                            |                                      |                                                                  |         |                       |                                                                  |
|        |      |                                       |                                            |                                      |                                                                  |         |                       |                                                                  |

\*SE: Sin escolarización PI: primario incompleto PC: primario completo SI: secundario incompleto SC: secundario completo UI Universitario incompleto; UC Universitario Completo. \*\* (1)predial,2 extrapredial temporal o 3fija)



facultad de ciencias  
sociales



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

### III - ARRAIGO Y MEMORIAS SOBRE CASA BAMBA

¿Sabes por qué este lugar se llama Casa Bamba? \_\_\_\_\_

¿Hace cuantos años existe la comunidad de Casa Bamba? \_\_\_\_\_

¿Hace cuánto vive Ud. en Casa Bamba?: De 0 a menos de 6 años ☐ De 6 a menos 20 años ☐

De 20 a menos 30 años ☐ De hace más de 30 años ☐

¿Cuál es el nombre/denominación de este Lugar para usted? \_\_\_\_\_

¿Tienen familiares en Casa Bamba? \_\_\_\_\_

¿Tiene familia y/o amigos en otro barrio o pueblo cercano? \_\_\_\_\_ En cual? \_\_\_\_\_

#### Autoadscripción

¿Sabe si su familia es descendiente de algún pueblo indígena, afro-descendiente o campesino?:

Si ☐ No ☐

En caso afirmativo ¿Cuál?.....

¿Se encontraron cosas (utensilios, herramientas, grabados, etc.) pertenecientes a poblaciones indígenas en la zona?

Si ☐ No ☐

En caso afirmativo: ¿Nos podrías contar que encontraron?: \_\_\_\_\_

¿Recuerdas en qué año las encontraron?: \_\_\_\_\_

¿Cuál fue el destino de las cosas encontradas?: \_\_\_\_\_

¿Conoce historias pasadas o actuales de esta zona? Si ☐ No ☐

En caso afirmativo ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

¿Cómo conoció esas historias? \_\_\_\_\_



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

#### IV - BUEN VIVIR

- ¿Qué significa para Ud. vivir en Casa Bamba?

---

---

---

---

-¿Qué le gustaría preservar del espacio en el que vive?

---

---

---

---

-¿Qué le gustaría modificar?

---

---

---

-¿Qué lugares son importantes? (con valor histórico, paisajístico, recursos naturales)

---

---

---

-¿Qué vínculo tenés con la naturaleza del lugar (paisaje, río, monte, animales, etc.)?

---

---

---

---



facultad de ciencias  
sociales



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

-¿Cómo valora la calidad del agua? Muy buena ☐ Buena ☐ Mala ☐

-¿Cómo valora la calidad del aire? Muy buena ☐ Buena ☐ Mala ☐

-Cómo es la calidad sonora? Muy Buena ☐ Buena ☐ Mala ☐

**-¿Cómo valora la calidad de vida en este lugar?**

---

---

---

---

**-¿Conoce si existe una “Reserva” en esta zona?**

---

**-En caso afirmativo: ¿Qué importancia tiene esta Reserva para Ud.?**

---

---

---

# V.- VIVIENDA

| Material de paredes |  | Material del piso |  | Material del Techo |  |
|---------------------|--|-------------------|--|--------------------|--|
| Adobe               |  | Tierra            |  | Losa               |  |
| Ladrillos/cemento   |  | Ladrillos         |  | Chapa              |  |
| Chapa               |  | Cemento/ mosaico  |  | Paja               |  |
| Madera              |  | Otros             |  | Madera             |  |
| Otros               |  |                   |  | Otro               |  |

¿Tuvo acceso a algún programa para la construcción o mejora de viviendas?

Procrear ☐ Vida Digna ☐ Erradicación de ranchos ☐ Otro ☐Cuál: \_\_\_\_\_

Se inscribió ☐ Recibió beneficio ☐ No tuvo acceso ☐

**Cantidad de dormitorios exclusivo para dormir** ☐

**Baño instalado** Si ☐ No ☐

**Gas Natural de Red** Si ☐ No ☐ **Garrafa** Si ☐ No ☐

**¿Hay Recolección de Residuos?** Si ☐ No ☐ **¿Quién la realiza?** \_\_\_\_\_

**¿Cómo se realiza la recolección?:** -Casa por casa ☐  
-En un punto estratégico del barrio ☐

**Suministro eléctrico** Si ☐ No ☐ - **El Servicio es:** Suficiente ☐ Insuficiente ☐

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Provista por la empresa y con medidor |  |
| Provista por la empresa y sin medidor |  |
| Enganchada por los vecinos            |  |
| No tiene luz                          |  |

¿Tienen tarifa social? Si ☐ No ☐ ¿Realizó el trámite? Si ☐ No ☐

## Tecnologías disponibles

TV Si ☐ No ☐

Radio Si ☐ No ☐

Celular Si ☐ No ☐ Problemas de conectividad: Si ☐ No ☐ Falta de señal ☐

Panel Solar Si ☐ No ☐ En caso de tener Paneles señalar cuántos? ☐



facultad de ciencias  
sociales



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

#### Medio de Transporte Familiar:

Moto ☐ Auto ☐ Pickup ☐ Tracción a sangre ☐ Otros ☐ Cuales.....  
Tren ☐ Colectivo Si ☐ No ☐ Frecuencia colectivo: \_\_\_\_\_ Insuficiente ☐ Suficiente ☐

| Acceso al agua |  |
|----------------|--|
| Aljibe         |  |
| Pozo           |  |
| Bomba de agua  |  |
| Represa        |  |
| Vertiente      |  |
| Red Potable    |  |
| Otros          |  |

| Desagüe                                      |  |
|----------------------------------------------|--|
| Cloacas                                      |  |
| Cloacas y pluvial                            |  |
| Solo Pluvial                                 |  |
| Desagüe a Pozo ciego y el pluvial a la zanja |  |
| Desagüe de dos maneras, cloacal y de pozo    |  |
| Ambos a la zanja                             |  |
| Otros                                        |  |

¿Tienen alguna dificultad para obtener el agua? ¿Cuándo? \_\_\_\_\_

¿Se han realizado Estudios sobre el estado del agua? Si ☐ No ☐

En caso afirmativo: ¿En qué año?: \_\_\_\_\_ ¿Conoce los resultados?: \_\_\_\_\_

#### Alumbrado

##### Cuentan con alumbrado público:

- Si, realizado por el Estado.
- Si, realizado por los vecinos.
- No.

#### Educación

| Más cerca             | Jardín infantes | Escuela primaria | Esc. Secundaria |
|-----------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| Dentro del barrio     |                 |                  |                 |
| A menos de 10 cuadras |                 |                  |                 |
| Entre 11 y 30 cuadras |                 |                  |                 |
| Entre 31 y 50 cuadras |                 |                  |                 |
| Más de 50 cuadras     |                 |                  |                 |

#### Salud

| Más cerca             | Posta de salud | Centro de Salud | Hospital |
|-----------------------|----------------|-----------------|----------|
| Dentro del barrio     |                |                 |          |
| A menos de 10 cuadras |                |                 |          |
| Entre 11 y 30 cuadras |                |                 |          |
| Entre 31 y 50 cuadras |                |                 |          |
| Más de 50 cuadras     |                |                 |          |



facultad de ciencias  
sociales



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

### En caso de emergencia

- Ingresan ambulancias: siempre ☐ a veces ☐ nunca ☐  
- Ingresan los bomberos: siempre ☐ a veces ☐ nunca ☐

### Prevención

¿Poseen sistema de alertas tempranas de crecientes? Si ☐ No ☐

¿Poseen sistema de alertas tempranas de incendios? Si ☐ No ☐

¿Considera necesario tener estas alertas? Si ☐ No ☐

¿Por qué? \_\_\_\_\_

### Ante las Emergencias

¿Quiénes acuden cuando tienen una emergencia?

- Vecinos ☐
- Bomberos ☐
- Policía ☐
- Ambulancia ☐

Si deseas puedes aclarar algo más: \_\_\_\_\_

### Seguridad

¿Ingresa la policía al barrio?: siempre ☐ a veces ☐ nunca ☐

¿Cuentan con posta policial? Si ☐ No ☐

¿Considera necesario tener una? Si ☐ No ☐

¿Por qué?



facultad de ciencias  
sociales



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## VI – NIVEL DE PARTICIPACIÓN

### Socio organizativo

- ¿Participa de espacios organizativos? Si ☐ No ☐

Cooperadora escolar ☐

Iglesia ☐

Centro vecinal ☐

Organización Comunitaria ☐

Otras ☐ Cuáles: \_\_\_\_\_

- Si no participa, ¿Cuál es el motivo?

Falta de tiempo ☐ Falta de lugar ☐ No tiene interés ☐ Otros ☐ ¿cuáles? \_\_\_\_\_

- Ante la aparición de problemas esporádicos, ¿se reúne con los vecinos para

resolverlos? Si ☐ No ☐ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

### Niñez y Juventud en la comunidad

- ¿Qué actividades realizan los niños y niñas? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- ¿Qué actividades realizan los Jóvenes? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- ¿Qué actividades les gustaría que realizarán? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



### Derechos y participación ciudadana

- Podría señalar su vínculo con el municipio de la Calera:

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐ Ninguno ☐

Se desea aclarar algo: \_\_\_\_\_

- ¿Se sienten parte de La Calera? – (describir en qué instancias).

---

---

---

- ¿Fueron consultados por organismos oficiales (intendencia, consejo deliberante, secretaría de Ambiente) cuando se realizaron obras que afectan a la comunidad (como la instalación del portón en el único acceso al lugar)? Si ☐ No ☐

En caso afirmativo ¿Por quiénes? Y ¿Cómo? \_\_\_\_\_

¿Sabe si la empresa Mogote Cortado tiene un proyecto de explotación a futuro? Si ☐ No ☐

- En caso afirmativo ¿Cómo lo supo?

---

- ¿De qué proyecto se trata?

---

---

- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si ☐ No ☐

¿Podrían contarnos por qué? \_\_\_\_\_

---

- ¿Cómo cree que impactaría en cuestiones de salud y ambientales si se instalara el proyecto minero?

---



facultad de ciencias  
sociales



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## VII - VULNERACIÓN DE DERECHOS

-¿Cómo vivían antes de que se instale el portón de la minera? ¿Cómo viven ahora?

---



---



---

-¿Cómo ha impactado sobre la vida cotidiana la instalación y cierre del portón en el acceso al pueblo?. Marca todos los ítems que creas:

- Daños económicos ☐
- Riesgos ☐
- Encierro ☐
- Seguridad ☐
- Obstrucción de la libre circulación ☐
- Obstrucción al acceso de proveedores de alimentos ☐
- Obstaculización del ingreso de ambulancias ☐
- Obstaculización del ingreso de bomberos ☐
- Obstaculización del ingreso de turistas ☐
- Derechos ☐
- Otros: \_\_\_\_\_

-¿Cómo se sienten con el camino cerrado y con el control-portón de acceso?

---



---



---



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

-¿Cuáles son las vías de salida/entrada del pueblo en caso de emergencia?

---

---

---

-¿Cómo cruzan el río?

---

---

---

-¿Cómo es caminar por las vías del tren?

---

---

---

-¿Reciben visitas/turistas? antes y después de la instalación del portón.

---

---

---

- ¿Cómo afectó las relaciones comunitarias la instalación del portón?

---

---

---

---

---

**VIII – INGRESOS – ECONOMÍA**

¿De qué vive la familia? \_\_\_\_\_

Ingresos familiar aproximado mensual: \_\_\_\_\_

**– ECONOMÍA, PRODUCCION FAMILIAR PARA VENTA/AUTOCONSUMO Y COSTUMBRES ALIMENTARIAS**
**A. PRODUCCIÓN ANIMAL**
**¿Posee producción de animales de corral o granja?** Si ☐ No ☐

| Tipo de producción | Cantidad (número) |       | Destino en % Aproximado |             |        | Miembros que realizan las tareas (detallar en horas semanales) |
|--------------------|-------------------|-------|-------------------------|-------------|--------|----------------------------------------------------------------|
|                    | madres            | Crias | Autoconsumo             | Intercambio | Venta* |                                                                |
| Caprina            |                   |       |                         |             |        |                                                                |
| Ovina              |                   |       |                         |             |        |                                                                |
| Porcina            |                   |       |                         |             |        |                                                                |
| Avícola (tipo)     |                   |       |                         |             |        |                                                                |
| Equina             |                   |       |                         |             |        |                                                                |

**Otras producciones**

| Tipo de producción | Cantidad (número) |  | Destino en % Aproximado |             |        | Miembros que lo realizan |
|--------------------|-------------------|--|-------------------------|-------------|--------|--------------------------|
|                    |                   |  | Autoconsumo             | Intercambio | Venta* |                          |
|                    |                   |  |                         |             |        |                          |
|                    |                   |  |                         |             |        |                          |
|                    |                   |  |                         |             |        |                          |

\*(a) venta a comercios (b) venta a otras familias (c) venta en ferias (d) venta a acopiador o intermediarios.

**B. PRODUCCIÓN VEGETAL**
**¿Posee producción?** Si ☐ No ☐
**¿Considera necesaria una huerta?** Si ☐ No ☐
**¿De qué tipo?** Familiar ☐ Comunitaria ☐ Ambas ☐
**¿Cuál es el tipo de producción que realiza?** \_\_\_\_\_

| Tipo de producción | Cantidad |    | Destino en % Aproximado |             |        | Miembros que lo realizan |
|--------------------|----------|----|-------------------------|-------------|--------|--------------------------|
|                    | Has.     | m. | Autoconsumo             | Intercambio | Venta* |                          |
|                    |          |    |                         |             |        |                          |
|                    |          |    |                         |             |        |                          |
|                    |          |    |                         |             |        |                          |

\*(a) venta a comercios (b) venta a otras familias (c) venta en ferias (d) acopiador o intermediario



facultad de ciencias  
sociales



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

### C. PRODUCCIÓN DE ELABORADOS

¿Realiza alguna otra producción? Si ☐ No ☐

¿Cuál? : \_\_\_\_\_

| Tipo de producción | Cantidad | Destino en % Aproximado |             |        | Miembros que lo realizan |
|--------------------|----------|-------------------------|-------------|--------|--------------------------|
|                    |          | Autoconsumo             | Intercambio | Venta* |                          |
|                    |          |                         |             |        |                          |
|                    |          |                         |             |        |                          |
|                    |          |                         |             |        |                          |
|                    |          |                         |             |        |                          |
|                    |          |                         |             |        |                          |
|                    |          |                         |             |        |                          |
|                    |          |                         |             |        |                          |

\*(a) venta a comercios (b) venta a otras familias (c) venta en ferias (d) intermediario

Realiza alguna actividad vinculada al turismo Si ☐ No ☐

¿Es una acción individual? Si ☐ No ☐

¿Es una acción asociada con otras personas? Si ☐ No ☐

Desea Aclarar: \_\_\_\_\_

¿En qué época del año?: \_\_\_\_\_

¿En qué días de la semana?: \_\_\_\_\_

Que tipo de actividad:

- Caminatas Guiadas ☐
- Gastronómicas ☐
- Alojamiento ☐
- Cabalgatas ☐
- Senderismo ☐

Algunas Otras: \_\_\_\_\_

¿Cómo ha impactado el cierre del acceso con el portón en la actividad turística?

\_\_\_\_\_



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

¿Podría realizar conjuntamente con el encuestador su **unidad habitacional** y **los caminos de acceso** y **de importancia para su vida en Casa Bamba**?

A 10x10 grid with a blue circle in the center. The grid is composed of 10 columns and 10 rows. The circle is centered in the 5th column and 5th row. The grid has a light gray background with white grid lines. The circle is blue and has a diameter of approximately 1.5 grid units.



**9.2. Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. (28 de septiembre de 2020): Declaración 4/2020.**



2006-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

### DECLARA

Su preocupación por un grave hecho de violación a los Derechos Humanos que están ocurriendo en la localidad de Casa Bamba, Departamento Colón, a poco más de 50 km de nuestra ciudad capital. La localidad se ubica sobre el río Suquia, por la Ruta Provincial E 55, a 7 km al oeste de La Calera.

Desde la Secretaría de Extensión y el Programa de Derechos Humanos de la Facultad, en conjunto con una comisión ad hoc conformadas por estudiantes, docentes y miembros de la Secretaría de Extensión y el Programa “*Ruralidades: Derechos campesino indígena y conflictos*”, de la Facultad de Ciencias Sociales, se nos acercó la voz de los y las vecinas al denunciar el encerramiento del camino histórico de ingreso al paraje, que afecta el transcurrir cotidiano de las personas, impactando en sus actividades económicas, de acceso a la salud, de circulación y al turismo en general. Asimismo entendemos que las familias se encuentran en un estado de vulnerabilidad por ver avasallados los derechos a la vida comunitaria y acceso al territorio, que ejerce la empresa “Mogote” vinculada a la explotación minera y que pretende abrir una nueva traza para explotar los cerros dentro de esta área.

Casa Bamba es parte de una Reserva Hídrica y Recreativa Natural, de resguardo de la cuenca, en pro de la conservación y protección bio-ecológica, cultural, social e histórica a unos pocos kilómetros de la Calera, que desde febrero de 2019 la firma minera “Mogote” propiedad del Sr. Camarassa, colocó un portón en el acceso de las 16 familias que habitan el paraje desde hace más de 100 años, con el consiguiente agravante de explotación de una zona denominada de Tipo I (zona roja) por la ley 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia y área de conservación (color verde) en el marco de la ley provincial 9841.

  
 PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 UNC

[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)



"2026-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Este hecho ocasiona dificultades para que los y las aproximadamente 60 habitantes, puedan acceder a sus lugares de trabajo o a la Escuela, al tener que circular por la vía del tren con el riesgo de derrumbes, picaduras de animales ponzoñosos, accidentes con el ferrocarril, situación que se agrava cuando hay inundación y se complica el tránsito por ese acceso. En las últimas semanas, momentos en que los incendios afectaron a grandes superficies de diferentes zonas de la provincia, se agravaron las condiciones de vida de sus pobladores, el fuego llegó a esta comunidad poniendo en peligro la vida de las familias debido a la dificultad de escape, ya que los dos únicos accesos están bloqueados. Por el lado de la ladera hacia la montaña el acceso ha sido bloqueado por la minera propiedad del Sr. Camarassa, y por el otro se dio apertura a las compuertas del Dique San Roque, afectando la salida por el río, decisión tomada por la provincia. Cabe destacar que no hay alertas tempranas de inundación, ni de incendio, ni posta policial. Durante los recientes incendios, los habitantes se encontraron en la angustiada situación de estar cercados por la proximidad de las llamas y la imposibilidad de desplazarse normalmente, no teniendo una pasarela para cruzar el río, sin resguardo de sus vidas y sus propiedades. A su vez, los incendios dejaron la cobertura vegetal de las cuencas cercanas al desnudo y con una posibilidad de derrumbes o deslaves con la consecuente contaminación de los cuerpos superficiales y subterráneos de abastecimiento de agua de las familias. Este conjunto de situaciones ha llevado a estados emocionales (post incendio) de insomnio, pesadillas, ansiedad, angustia. Sumado a estados médicos por stress (suba de glucosa, de tensión, problemas respiratorios por el humo), sensación de aislamiento, de impotencia, vivencias de malestar vinculadas a situaciones de indignidad, de desamparo y soledad.

La escalada de violencias sin resolución ni intervención estatal se contraponen a la actitud de voluntad de una resolución consensuada del conflicto. Los habitantes han logrado realizar sus actividades económicas sin entrar en conflicto con el territorio que la empresa minera ocupa. Esto ha llevado a múltiples denuncias en la unidad judicial por parte de vecinos y vecinas por agresiones y amenazas vividas de parte de la guardia de la empresa.

En relación a las demandas judicializadas se llevan adelante por delito de turbación a la posesión y por daño ambiental. Esta demanda está en la fiscalía distrito 4 turno 6. Además, dos amparos, en lo contencioso administrativo contra la Municipalidad, tramitado en la Fiscalía y en lo penal en el Tribunal Superior contra el titular de dominio de la empresa minera que con esta acción vulnera los derechos ciudadanos. Se adjuntaron informes al amparo sobre biodiversidad. Todos estos pedidos se encuentran a la fecha sin respuesta, lo que ha motivado que parte de los y las residentes lleven adelante un acampe como medida de visibilizar su situación en la puerta de ingreso a la comunidad.

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)



2016-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Alertamos sobre las territorializaciones que las actividades de depredación y extractivismo en manos de mineras, agronegocio y desarrollo inmobiliario avanzan sin control o con anuencias de las instituciones estatales sobre espacios de alta conservación biológica y con una fuerte repercusión negativa en las familias poseedoras legítimas, habitantes de este paraje y otros territorios en disputa en las Sierras Chicas (por caso el conflicto con la megaminería El Gran Ombú S.A. en Villa Allende). La provincia de Córdoba debe respetar lo expresado por la ley nacional N°26331, en relación a contar con zonas de bosque preservados.

Por otra parte, también se encuentra en juego el patrimonio cultural, ya que hay restos arqueológicos en la zona: se han presentado reclamos al Director de Patrimonio de la Agencia Córdoba Cultura, Prof. Fernando Blanco, con un informe sobre varios sitios arqueológicos prehispánicos que se encuentran en el Corredor Sierras Chicas. La presentación la hicieron el Dr. Sebastián Pastor (CITCA-CONICET) y el Lic. Joaquín Deón (CIECS-CONICET-UNC), ambos egresados de nuestra Facultad, de la Escuela de Historia y del Departamento de Geografía, respectivamente.

Por lo expuesto, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, declara:

Que se manifiesta en defensa de los derechos de la población afectada de Casa Bamba.

Que se propicien los medios a su alcance para la constitución de una mesa de diálogo interactoral e interinstitucional, con actores responsables de las políticas públicas, las y los pobladores. Todo ello para el urgente tratamiento de la situación de violación de derechos humanos en la comunidad, promoviendo la asistencia y cuidado de las familias vulneradas.

Que solicite un pronunciamiento en este sentido por parte del H. Consejo Superior de la UNC, solicitud realizada de manera conjunta con el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

## DECLARACIÓN N° 004

  
 PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 UNC

  
 LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
 DECANA  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC

[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)



**9.3. Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. (5 de octubre de 2020): Resolución RHCD-2020-109-E-UNC-DEC#FCS, en referencia al Expediente EE-2020-0016241-UNC-ME#FCS.**



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-0016241-UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

La solicitud elevada por la Secretaría de Extensión y el Programa “Ruralidades: Derechos Campesino Indígena y Conflictos”, de pronunciamiento por los acontecimientos en Casa Bamba; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conjunto con una comisión ad hoc conformadas por estudiantes, docentes y miembros de la Secretaría de Extensión y el Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, acercan la voz de los y las vecinas al denunciar el encerramiento del camino histórico de ingreso al paraje, que afecta el transcurrir cotidiano de las personas, impactando en sus actividades económicas, de acceso a la salud, de circulación y al turismo en general. Asimismo, entendemos que las familias se encuentran en un estado de vulnerabilidad por verasallados los derechos a la vida comunitaria y acceso al territorio, que ejerce la empresa Mogote vinculada a la explotación minera.

Que Casa Bamba es una Reserva Hídrica y Recreativa Natural de conservación y protección bioecológica, cultural, social e histórica a unos pocos kilómetros de la Calera, que desde febrero de 2019 la firma Minera Mogote propiedad de Camarassa, colocó un portón en el acceso de las 18 familias que habitan el paraje desde hace más de 100 años, con el consiguiente agravante de explotación de una zona denominada de Tipo I (zona roja) por la ley 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia.

Que este hecho ocasiona dificultades para que los y las aproximados 60 habitantes, puedan acceder a sus lugares de trabajo o a la escuela jóvenes y niñez, al tener que circular por la vía del tren con el riesgo de derrumbes, picaduras de animales ponzoñosos, accidentes con el ferrocarril, situación que se agrava cuando hay inundación y se complica la vía del río.

Que en las últimas semanas, momento que los incendios afectaron a grandes superficies de diferentes zonas de la provincia, se agravaron las condiciones de vida de sus pobladores. El fuego llegó a esta comunidad poniendo en peligro la vida de las familias debido a la dificultad de escape, ya que los dos únicos accesos están bloqueados. Por el lado de la ladera hacia la montaña por la minera y por el otro se dio apertura a las compuertas del Dique San Roque, afectando la salida por el río, decisión tomada por la provincia. Cabe destacar que no hay alertas

tempranas de inundación, ni de incendio, ni posta policial. Durante los recientes incendios, los habitantes se encontraron en la angustiosa situación de estar cercados por la proximidad de las llamas y la imposibilidad de desplazarse normalmente, no teniendo una pasarela para cruzar el río, sin resguardo de sus vidas y sus propiedades. Esto ha llevado a estados emocionales (post incendio) de insomnio, pesadillas, ansiedad, angustia. Sumado a estados médicos por stress (suba de glucosa, de tensión, problemas respiratorios por el humo), sensación de aislamiento, de impotencia, vivencias de malestar vinculadas a situaciones de indignidad, de desamparo y soledad

Que la escalada de violencias sin resolución ni intervención estatal se contraponen a la actitud de voluntad de una resolución consensuada del conflicto, los habitantes han logrado realizar sus actividades económicas sin entrar en conflicto con el territorio que la empresa minera ocupa. Esto ha llevado a múltiples denuncias en la unidad judicial por parte de vecinos y vecinas por agresiones y amenazas vividas de parte de la guardia de la empresa. Las demandas judicializadas se llevan adelante por delito de turbación a la posesión y por daño ambiental. Esta demanda está en la fiscalía distrito 4 turno 6. Además, dos amparos, en lo contencioso administrativo contra la Municipalidad, tramitado en la Fiscalía y en lo penal en el Tribunal Superior contra el titular de dominio de la empresa minera que con esta acción vulnera los derechos ciudadanos. Se adjuntaron informes al amparo sobre biodiversidad. Todos estos pedidos se encuentran a la fecha sin respuesta, lo que ha motivado que parte de los y las residentes lleven adelante un acampe como medida de visibilizar su situación en la puerta de ingreso a la comunidad.

Que es necesario alertar sobre las territorializaciones que las actividades de depredación y extractivismo en manos de mineras, agronegocio y desarrollo inmobiliario avanzan sin control o con anuencia de las Instituciones Estatales sobre espacios de alta conservación biológica y con una fuerte repercusión negativa en las familias poseedoras legítimas. La provincia de Córdoba debe respetar lo expresado por ley en relación a contar con zonas de bosque preservados, se encuentra en juego el patrimonio cultural, ya que hay restos arqueológicos en la zona, en este sentido se han presentado reclamos al Director de Patrimonio de la Agencia Córdoba Cultura, con un informe sobre varios sitios arqueológicos prehispánicos que se encuentran en el Corredor Sierras Chicas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento acuerda con la propuesta elevada por la Secretaría Extensión y el Programa Ruralidades: Derechos Campesino Indígena y Conflictos, tanto en sus fundamentos como en sus propuestas resolutivas.

**Por ello:**

**EI HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES DE LA UNC**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: Manifestar** la preocupación y expresar la adhesión de la Facultad de Ciencias Sociales en defensa de los derechos de la población afectada de Casa Bamba.

**ARTÍCULO 2°: Propiciar** medidas tendientes a desarrollar una mesa de diálogo con actores responsables de las políticas públicas a fin de la urgente intervención, abriendo un espacio de diálogo entre los y las pobladores, la empresa minera y las autoridades locales. Permitiendo la asistencia y cuidado de las familias vulneradas en sus derechos humanos.

**ARTÍCULO 3°: Solicitar** el pronunciamiento en igual sentido por parte del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitud realizada de manera conjunta con el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**



**9.4. Área de Arqueología-Dirección de Patrimonio Cultural - Agencia Córdoba Cultura (3 de Marzo de 2021): Nota sobre Registro de Sitios Arqueológicos en el Sector Reserva Hídrica Recreativa y Cultural Bamba.**

2021

Bicentenario de la Constitución de Córdoba



cultura.cba

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBAENTRE  
TODOS

Córdoba, a los 3 días de marzo de 2021

Mgter. Fabiola Heredia

Museo de Antropología

FFyH - UNC

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

A través de la presente, nos dirigimos a Ud. como miembros del Área de Arqueología, perteneciente a la Dirección de Patrimonio Cultural, con motivo de informarle lo relevado hasta la actualidad en materia de bienes arqueológicos registrados en la Reserva Hídrica y Recreativa Bamba.

En ese marco, se hace saber que desde el 31 de mayo de 2019 se inició, a pedido de quien fuera entonces Director del Museo Molet, Sr. Emilio Varela, un relevamiento patrimonial y arqueológico del sector denominado “Corredor Biológico y Cultural Museo Usina Molet - Museo Usina Bamba”. El mismo hasta el momento ha contado con 4 instancias de trabajo de campo desarrolladas a lo largo del año 2019, donde se georreferenciaron además de sitios de interés, bienes arqueológicos tanto industriales como correspondientes a periodos prehispánicos y coloniales. (Plano y planilla en anexo)

Asimismo, es importante resaltar que, dentro del acervo de bienes arqueológicos registrados oficialmente, se han incorporado una serie de puntos que fueran oportunamente comunicados por el Dr. Sebastián Pastor y el Lic. Joaquín Deon.

Se hace saber que el proceso de relevamiento no se ha dado por concluido, sino que, por el contrario, ya se están realizando gestiones para retomar el mismo a la brevedad.

Los sitios reconocidos hasta el momento por el DE REGISTRO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS en el SECTOR RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA NATURAL BAMBA son a la fecha:

Área de Arqueología-Dirección de Patrimonio Cultural - Agencia Córdoba Cultura  
(3 de Marzo de 2021): Nota sobre Registro de Sitios Arqueológicos en el  
Sector Reserva Hídrica Recreativa y Cultural Bamba.

2021

Bicentenario de la Constitución de Córdoba



cultura.cba



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA



ENTRE  
TODOS

| ID SITIO    | NOMBRE                            | OBSERVACIONES          |
|-------------|-----------------------------------|------------------------|
| 13_01_00007 | 1 Mortero                         |                        |
| 13_01_00008 | Horno De Cal Usina Molet          |                        |
| 13_01_00009 | Casa Don Arco                     | Arqueología Industrial |
| 13_01_00010 | Estructura De Piedra              | Arqueología Industrial |
| 13_01_00011 | Represa Antigua Usina Bamba       | Arqueología Industrial |
| 13_01_00012 | Boca Toma Antigua Usina Bamba     | Arqueología Industrial |
| 13_01_00013 | 1 Mortero                         |                        |
| 13_01_00014 | Ductos Al Río Antigua Usina Bamba | Arqueología Industrial |
| 13_01_00015 | Ductos Al Río Antigua Usina Bamba | Arqueología Industrial |
| 13_01_00016 | Ductos Al Río Antigua Usina Bamba | Arqueología Industrial |
| 13_01_00017 | Casa Inmigrantes Polacos          | Arqueología Industrial |
| 13_01_00018 | Escombreras                       | Arqueología Industrial |
| 13_01_00019 | Frente De Cantera                 | Arqueología Industrial |
| 13_01_00020 | Frente De Cantera                 | Arqueología Industrial |
| 13_01_00021 | Estructura Industrial             | Arqueología Industrial |
| 13_01_00022 | Estructura Industrial             | Arqueología Industrial |
| 13_01_00023 | Hornos De Cal                     | Arqueología Industrial |
| 13_01_00024 | Hornos De Cal                     | Arqueología Industrial |
| 13_01_00025 | Frente De Cantera                 | Arqueología Industrial |
| 13_01_00026 | Puesto Minero                     | Arqueología Industrial |
| 13_01_00027 | Piedra Con Petroglifo             |                        |
| 13_01_00028 | 2 Morteros                        |                        |
| 13_01_00029 | 7 Morteros                        |                        |
| 13_01_00030 | Estructura Minera                 | Arqueología Industrial |
| 13_01_00031 | Aljibe                            | Arqueología Industrial |
| 13_01_00032 | Canal / Acequia                   | Arqueología Industrial |

2021

Bicentenario de la Constitución de Córdoba



cultura.cba

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBAENTRE  
TODOS

|             |                       |                        |
|-------------|-----------------------|------------------------|
| 13_01_00033 | 1 Mortero             |                        |
| 13_01_00034 | Estructura Industrial | Arqueología Industrial |

Se adjunta en archivo anexo imagen de la reserva con la ubicación de los sitios.

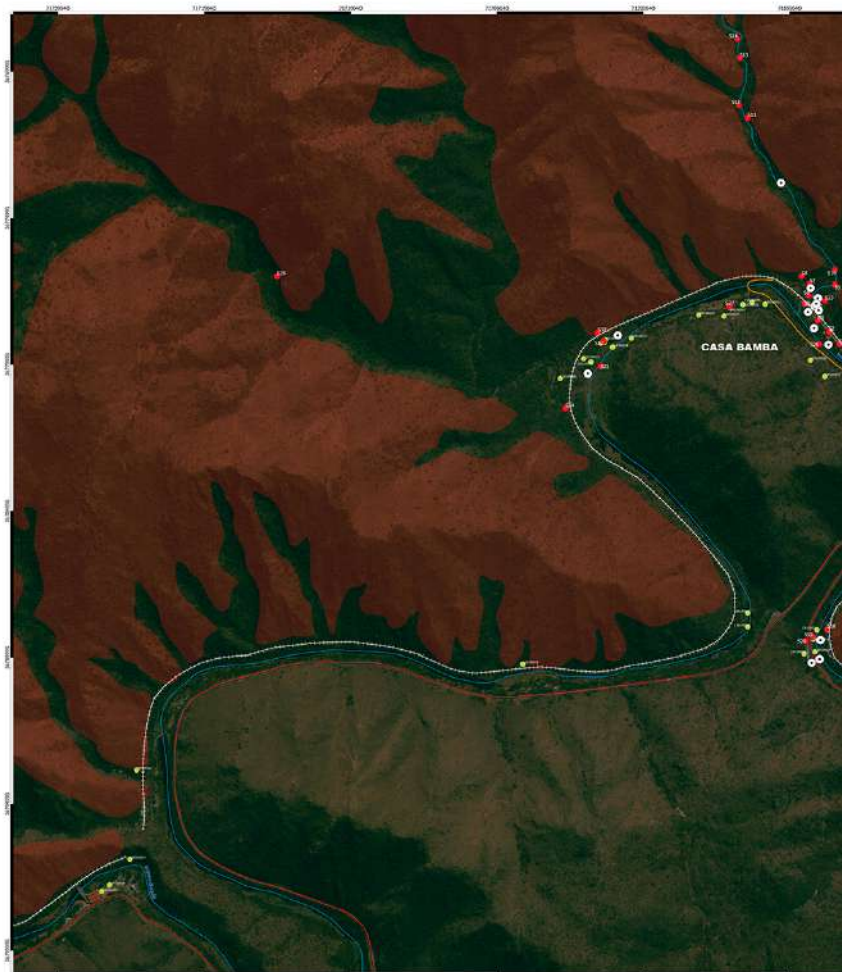
Sin nada más por informar saludo a Ud. muy atentamente.

Área de Arqueología  
Dirección de Patrimonio Cultural  
Agencia Córdoba Cultura



## **9.5. Mapa de Síntesis**

## ANEXOS



### REFERENCIAS

● Casas viejas. --- Tren de las Sierras. --- Ruta 253. ● Votos de interés identificados en el terreno. ● Sitios retirados por la Agencia Católica Cultural. --- Canal de agua. Área aproximada afectada por incendios forestales en el 2019. Área aproximada a afectada por incendios forestales.

Itinerario recorrido durante el trabajo de campo.

- 51. Siquier viejo.
- 52. Arroyo.
- 53. Arroyo viejo.
- 54. Arroyo Pichón.
- 55. Siquier de Agua.
- 56. Puentes.
- 57. Pichón.
- 58. Arroyo de Agua.
- 59. Agua.
- 60. Arroyo de Agua.
- 61. Arroyo de Agua.
- 62. Puentes.
- 63. Arroyo de Agua.
- 64. Arroyo de Agua.
- 65. Arroyo de Agua.
- 66. Arroyo de Agua.
- 67. Arroyo de Agua.
- 68. Arroyo de Agua.
- 69. Arroyo de Agua.
- 70. Arroyo de Agua.
- 71. Arroyo de Agua.
- 72. Arroyo de Agua.
- 73. Arroyo de Agua.
- 74. Arroyo de Agua.
- 75. Arroyo de Agua.
- 76. Arroyo de Agua.
- 77. Arroyo de Agua.
- 78. Arroyo de Agua.
- 79. Arroyo de Agua.
- 80. Arroyo de Agua.
- 81. Arroyo de Agua.
- 82. Arroyo de Agua.
- 83. Arroyo de Agua.
- 84. Arroyo de Agua.
- 85. Arroyo de Agua.
- 86. Arroyo de Agua.
- 87. Arroyo de Agua.
- 88. Arroyo de Agua.
- 89. Arroyo de Agua.
- 90. Arroyo de Agua.
- 91. Arroyo de Agua.
- 92. Arroyo de Agua.
- 93. Arroyo de Agua.
- 94. Arroyo de Agua.
- 95. Arroyo de Agua.
- 96. Arroyo de Agua.
- 97. Arroyo de Agua.
- 98. Arroyo de Agua.
- 99. Arroyo de Agua.
- 100. Arroyo de Agua.

## Mapa de Síntesis



em Agosto de 2020 (Sintomas 2 = IL3+ SARS, Sintomas 10) — Caminho de Ingresso a Casa Barba

Mapa realizado en QGIS utilizando Google Satellite y la base de datos IDECOR.

S15: María MC. Reina de oro en el edificio frente a la escuela.  
 S16: Corrala. Huera de la escuela en la cabaña. Los últimos años antes de morir en el edificio, del claustro (amambró por Silvio Marini).  
 Algunas fotografías actuales fueron tomadas en ese edificio.  
 S17: Dirección del escape.  
 S18: Puente 155.  
 S19: Ruta 145.  
 S20: Unión Educativa, primera escuela de Subandino.  
 S21: Vertiente.  
 S22: Monasterio.  
 S23: Capilla.  
 S24: L'Piedra a la catedral.  
 S25: Cerro Mogote Corrala.  
 S26: Ruina.  
 S27: Huerto histórico, fundado hasta 1893.  
 S28: Catedral.  
 S29: Centro. Hospital central San Diego.  
 S30: Pesta que mata el 15 de febrero, cuando la zona en la cual se habita el refugio Bomba con María Magdalena.

**Informe interdisciplinario “Casa Bamba”  
Vulneración de derechos y patrimonio  
histórico-cultural y natural en peligro**

Equipo interdisciplinario de trabajo territorial  
y estudios socio-ambientales "Casa Bamba"



Facultad de Filosofía  
y Humanidades: UNB



facultad de ciencias  
**sociales**



ISBN 978-950-33-1698-6

